



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 781

Bogotá, D. C., jueves, 15 de julio de 2021

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 042 DE 2021

(junio 1º)

Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

ACTA 042

En la ciudad de Bogotá D.C., a un (01) día del mes de junio de dos mil veintiuno (2.021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-El honorable senador Guillermo García Realpe, presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes, conectados a través de la plataforma zoom, así:

GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
GARCÍA REALPE GUILLERMO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LOBO CHINCHILLA DIDIER
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE
TORRES VICTORIA PABLO

-La señora secretaria informa al señor presidente que han respondido al llamado a lista, nueve (09) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los honorables senadores

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO

NAME CARDOZO JOSÉ DAVID

ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA

-Con excusa que a continuación se anexa, deja de asistir la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:



Bogotá D.C., 1 de Junio de 2021

Doctor:
Guillermo García Realpe
Presidente Comisión V
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Doctor:

Por instrucciones de la H. Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, me permito solicitar se excuse de asistir a las sesiones de la comisión V de los días 1 y 2 de Junio de 2021, ya que se encuentra incapacitada.

Me permito anexar la respectiva incapacidad para los fines pertinentes.

Agradezco su amable colaboración a la presente.

Cordialmente,

NANCY CAMPOS CARDENAS
Asesora UTL Senadora Daira Galvis Méndez



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
 NIT.900 042 103 - 5
 Comprometidos con la salud de todos
 "Salud Ganadora"

Nombre: Daira Galvis Día Mes Año 7 5 2021
 cc: 22787867

R./

La presenté de la constancia que la paciente antes mencionada se encuentra con síndrome post covid con necesidad originario domiciliario, por lo que amerita 30 días de reposo hasta reevaluación médica.

Christian O. Belvas
 Médico Intensivo
 Rd. 1.049.409.811

Impreso por: ICP Imprentas Tel: 6523797 - 314776588

Caracas calle 29 # 50 - 50, Teléfonos: 672 4340 Ext.: 206 - Call Center: (5) 651 7190
 Línea Gratuita: 01 8000 937436
 Cartagena de Indias

-Siendo las 09:18 a.m., el señor presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día programado para la fecha, que se anexa.



ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día martes 1° de junio de 2021
 (Plataforma ZOOM)
 Hora de citación: 9:00 A.M.

**I
 LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

**II
 CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**III
 CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos: 017, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027 Y 031 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE FECHAS 28 DE OCTUBRE, 18, 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE, 9 DE DICIEMBRE DE 2020, 17 Y 23 DE MARZO Y 13 DE ABRIL DE 2021, RESPECTIVAMENTE. PUBLICADAS EN LAS GACETAS Nos. 406, 402, 453, 454, 460, 483, 499 Y 518 DE 2021.**

**IV
 ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN
 (artículo 8 Acto Legislativo No. 01 de 2003)**

**V
 DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY**

1. Proyecto de Ley 314 de 2020 Senado "Por medio del cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental".

Autores:	H.s.S.s. Nora María García Burgos, Miguel Ángel Barreto Castillo, Daira de Jesús Galvis Méndez, Alejandro Corrales Escobar, Sandra Liliana Ortiz Nova.
Ponentes:	H.s.S.s. Nora María García Burgos (Coordinadora), Daira de Jesús Galvis Méndez, Alejandro Corrales Escobar, Sandra Liliana Ortiz Nova, Guillermo García Realpe y Jorge Enrique Robledo Castillo.
Publicación Proyecto	Gaceta 1097 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 014 de 2021 Senado

2. Proyecto de Ley 391 de 2021 Senado - 044 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 213 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad, y cobertura del gas combustible en el país".

Autores:	H. S. María Fernanda Cabal Molina y H.R. Edwin Gilberto Ballesteros Archila
Ponentes:	H. S. José David Name Cardozo
Publicación Proyecto	Gaceta 815 de 2019 Cámara
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 273 de 2021 Senado

3. Proyecto de Ley 117 de 2020 Senado "Por medio de la cual se incentiva la producción sostenible en el sector textil y se dictan otras disposiciones".

Autores:	Hs. Ss. Ruby Helena Chagui Spath, Alejandro Corrales Escobar y Nicolás Pérez Vásquez.
Ponentes:	H. S. José Obdulio Gaviria Vélez
Publicación Proyecto	Gaceta 609 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1344 de 2020 Senado

4. Proyecto de Ley 264 de 2020 Senado "Por medio del cual se crea el Fondo de Fomento Forestal y se dictan otras disposiciones".

Autores:	H.S. Paloma Susana Valencia Laserna, Alejandro Corrales Escobar y Ciro Alejandro Ramírez Cortes
Ponente:	H.S. Margarita María Restrepo
Ponente:	H.S. Alejandro Corrales Escobar
Publicación Proyecto	Gaceta 933 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 005 de 2021 Senado

5. Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones".

Autores:	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Marulanda y Jorge Eduardo Londoño Ulloa.
Ponentes:	H.R. León Freddy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro y Fabián Díaz Plata
Publicación Proyecto	Gaceta 609 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1063 de 2020 Senado

6. Proyecto de Ley 133 de 2020 Senado "Por medio del cual se prohíbe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones".

Autores:	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Iván Marulanda Gómez
Ponentes:	H.s. R.s. León Freddy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro, Wilmer Leal, Fabian Diaz Plata
Publicación Proyecto	Gaceta 613 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1384 de 2020 Senado

7. Proyecto de Ley 124 de 2020 Senado "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones".

Autores:	H.s.S.s. Juan Luis Castro Córdoba, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Andrés Cristo Bustos, Temístocles Ortega Narváez.
Ponentes:	H.R. Ciro Fernández Núñez, Alejandro Carlos Chacón, Jairo Cristo Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.
Publicación Proyecto	Gaceta 609 de 2020 Senado
Publicación Ponencias:	Negativa: Gaceta No. 012 de 2021 Senado Positiva: Gaceta No. 160 de 2021 Senado

8. SEGUNDA VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE del Proyecto de Ley 134 de 2020 Senado "Por medio del cual se adopta una política a cargo del DANÉ y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales"	
Autores:	H.S.S. Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Francisco Petro Urrego
Ponentes:	H.S. S.s. Pablo Torres Victoria (Coordinador), Sandra Ortiz y Didier Lobo
Publicación Proyecto	Gaceta 613 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1063 de 2020 Senado

**VI
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**

-Acto seguido, el señor presidente somete a consideración el orden del día leído y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	

MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO	X	

TOTAL VOTOS	11
VOTOS POR EL SÍ	11
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa: El total de la votación es de once (11) votos. Votos por el SÍ once (11), votos por el NO cero (00); ha sido **APROBADO** el orden del día leído.

-El señor presidente, manifiesta: Entonces siguiente punto del orden del día, doctora Dely.

-La señora secretaria, informa: Siguiente punto: Consideración y aprobación de las actas 017, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, y 31 correspondiente a las sesiones de 28 de octubre, 18, 24, 25 y 26 de noviembre, 9 de diciembre de 2020, 17 y 23 de marzo, 13 de abril de 2021, respectivamente.

El senador José David Name presentó constancia escrita que no vota el Acta 022 del 24 de noviembre de 2020 por cuanto no se encontraba presente en la sesión porque estaba con permiso. Y el senador Alejandro Corrales deja constancia que no vota el Acta No. 025 correspondiente a la sesión de 9 de diciembre del 2020, consagrada en la Gaceta 483 de 2021, por cuanto no intervino en la votación del Proyecto de Ley No. 136 de 2020 Senado, que se votó en esa sesión. Se anexan constancias.



Honorable Senador
José David Name Cardozo

CONSTANCIA

Dejo constancia que NO voto el acta No. 022 del 24 de Noviembre de 2020 publicada en la Gaceta 453, debido a que no asistí a la sesión de la Comisión Quinta realizada en esa fecha, como consta en la Resolución de permiso 037 de 2020, presentada en su debido momento y publicada en la mencionada gaceta.

Atentamente,

José David Name Cardozo
JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332
Teléfonos: 3823384-81.
Barranquilla: Vía 40 No 73 - 290 Oficina 307 Teléfono: 0953091647
jname@jose.name.com / www.josedavidname.com
jose.name.cardozo@senado.gov.co / www.senado.gov.co



ALEJANDRO CORRALES

CONSTANCIA

Por medio del presente dejo constancia no participaré de la discusión y votación del Acta No. 25, correspondiente a la sesión del día 09 de diciembre de 2020, consagrada en la Gaceta No. 483 de 2021, donde se aprobó el Informe de ponencia para primer debate del Proyecto de Ley número 136 de 2020 Senado, "por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones y sabanas comunales", toda vez que me retiré de esta discusión y no participé de la votación.

Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, y 291 de la Ley 57a de 1992.

Alejandro Corrales Escobar
ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR
Senador de la República
Centro Democrático

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 405-Bogotá, D.C.
PBX: 3823000 Ext: 3531-3532
alejandro.corrales@senado.gov.co

-Acto seguido, el señor presidente somete a consideración y votación ordinaria las actas mencionadas, con las constancias presentadas por los senadores José David Name Cardozo y Alejandro Corrales Escobar, siendo aprobadas por la Comisión.

<p>-Continuando con el orden del día, la señora secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día: Anuncio de proyectos para discusión y votación señor presidente (artículo 8 Acto Legislativo 01 de 2003).</p> <p>-Por instrucciones del señor presidente de la Comisión, la señora secretaria señala: Se anuncia a los honorables senadores que, en la próxima sesión de esta comisión, se van a discutir y votar en primer debate los siguientes proyectos de ley:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto de Ley No. 124 de 2020 Senado “Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones”. ● Proyecto de Ley No. 055 de 2020 Senado “Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones”. ● Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones”. ● Proyecto de Ley No. 133 de 2020 Senado “Por medio del cual se prohíbe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones”. ● Proyecto de Ley No. 314 de 2020 Senado “Por medio del cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental”. ● Proyecto de Ley No. 264 de 2020 Senado “Por medio del cual se crea el fondo de fomento forestal y se dictan otras disposiciones”. ● Proyecto de Ley No. 117 de 2020 Senado “Por medio de la cual se incentiva la producción sostenible en el sector textil y se dictan otras disposiciones”. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto de Ley No. 391 de 2021 Senado – 044 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 213 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad, y cobertura del gas combustible en el país”. ● Proyecto de Ley No. 134 de 2020 Senado “Por medio del cual se adopta una política a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales”. ● Proyecto de Ley No. 388 de 2021 Senado – 221 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción de riesgo por incendios de cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones” ● Proyecto de Ley No. 297 de 2020 Senado “Por medio del cual se reglamenta la formulación y ejecución por parte del gobierno nacional del Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – Ley para la Sostenibilidad del Medio Ambiente” y ● Proyecto de Ley No. 344 de 2020 Senado “Por medio de la cual se reforma la Ley 685 de 2001, con el propósito de resolver el tema de la existencia de una minería de hecho informal, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el Estado Colombiano en el Convenio de Minamata” <p>-Continúa la señora secretaria: Están anunciados los proyectos señor presidente, para la próxima sesión de la comisión, discutirlos y votarlos.</p> <p>-Por solicitud del señor presidente de la Comisión, la señora secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día: Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley.</p> <p>El primer proyecto de ley en el orden del día señor presidente, es el Proyecto de Ley 314 de 2020 Senado “Por medio del cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización, y se establece una normatividad especial en materia ambiental”.</p>
<p>Autores: los senadores Nora María García Burgos, Miguel Ángel Barreto Castillo, Daira Galvis Méndez, Alejandro Corrales Escobar, Sandra Liliانا Ortiz. Ponentes: senadora Nora García Burgos – coordinadora, Daira De Jesús Galvis Méndez, Alejandro Corrales Escobar, Sandra Liliانا Ortiz Nova, Guillermo García Realpe, y Jorge Enrique Robledo. Publicación del proyecto: Gaceta 1097 de 2020 Senado. Publicación de la ponencia: Gaceta 014 de 2021 Senado.</p> <p>-Interviene el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Presidente, tengo ahí un impedimento que me fue aprobado, para sí me retira de la sala.</p> <p>-El señor presidente, manifiesta: Por supuesto doctor Jorge Eduardo Londoño, está aprobado, entonces no va a participar de esta discusión.</p> <p>-Señala la señora secretaria: Se ha retirado de la sala al senador Jorge Londoño, se deja constancia señor presidente.</p> <p>-El señor presidente, dispone: Ya lo llamaremos para el siguiente proyecto de ley. Doctora Nora, como coordinadora ponente por favor tiene usted la palabra.</p> <p>-La honorable senadora Nora María García Burgos, expone: A todos muy buenos días nuevamente, un saludo muy especial para usted presidente, para todos los compañeros, para todas las personas que nos acompañan desde la plataforma virtual. Vamos a dar inicio al debate de nuestro Proyecto 314, como lo decía la secretaria, es un proyecto de ley por medio de la cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería, en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización, y se establece una normatividad especial en materia ambiental; entonces comenzamos esta es una iniciativa nuestra de nuestro equipo, el cual quiero aprovechar aquí para darle las gracias a todo el equipo de mi UTL y de las UTLs de todos los senadores autores, porque la verdad es que, se ha trabajado con muchísima responsabilidad, y esta iniciativa la acompañan también los senadores Miguel Barreto, la senadora Daira Galvis, la senadora Sandra Ortiz, y el senador Alejandro Corrales.</p> <p>Fue radicada en la Secretaría General del Senado de la República el 5 de octubre del 2020, y luego se publicó en la Gaceta Oficial 1097 del 2020 cumpliendo todos los términos de la ley;</p>	<p>la ponencia para este primer debate fue publicada en la Gaceta No. 14 del 2021 también cumpliendo con todos los términos de la ley.</p> <p>Los objetivos de esta ley cuáles son: la legalización, primero que todo aquí se establece un plan único para la formalización y legalización de la pequeña minería, y de la minería tradicional. Financiamiento se crea un fondo rotatorio de fomento minero, bancarización, servicios preferenciales en materia de atención bancaria por parte de Bancóldex y el Banco Agrario, y comercialización el Banco de la República creará una ventanilla para la compra de oro a los mineros legalizados.</p> <p>Cuál es la importancia de esta iniciativa: todos ustedes lo saben y lo conocen y aquí a través de las audiencias que hicimos antes de llegar al debate de este proyecto de ley, nos dimos cuenta que nuestro país no tiene las herramientas jurídicas para avanzar de manera efectiva en el proceso de legalización y formalización minera, lo que ha conllevado a que se hagan estimaciones de que más de dos terceras partes de las unidades de explotación minera en el país se toman como ilegales o como criminales; y esto es lo que nosotros hemos querido plasmar en este proyecto de ley.</p> <p>¿Cuáles son los problemas de la pequeña minería y la minería tradicional?, el primer problema: los resultados del Censo Minero del 20, del 2010, perdón, el 63% de las unidades productivas mineras censadas, trabajaban sin título minero o sin el amparo del mismo, y de las 14.000 unidades mineras censada, el 98% más o menos, son de pequeña y mediana minería siendo el 72% de estas de pequeña minería; aquí nos podemos dar cuenta de cómo están esos porcentajes, muy altos en donde estos pequeños mineros no es que ellos quieran estar ilegales, es que no han podido poderse formalizar y legalizar.</p> <p>El segundo punto de esta problemática, es un censo minero desactualizado, el resultado del último censo minero no refleja el contexto de la situación actual que padecen estos pequeños mineros, esta situación genera una condición que no le permite al minero realizar sus labores bajo el amparo de la institucionalidad, lo cual hace que realice sus actividades de manera ilegal sin ningún apoyo gubernamental, pese a los importantes volúmenes de producción reconocidos por el mismo Estado; o sea esta gente está sacando unos volúmenes muy buenos, muy considerables, el Estado los reconoce, pero ellos no están en las condiciones</p>

<p>como ellos quisieran estar, ellos, no se pueden aplicar bien las políticas del gobierno porque los mineros si no hay una población objeto identificada, esto no se puede llevar a cabo, esta es otra de las problemáticas que tienen ellos, un censo minero totalmente desactualizado.</p> <p>La tercera problemática que nosotros hemos encontrado, son los riesgos, existen dos hechos generadores que ponen en riesgo la práctica de la minería tradicional y la pequeña minería, el primero: son las diferentes políticas incriminatorias de ilegalidad y criminalización en contra de estas comunidades que ponen en riesgo sus derechos a la vida y al trabajo; y lo otro son los actos de violencia constantes que reciben por parte de los actores del conflicto armado, esto lo viven nuestros pequeños mineros día a día, ellos trabajan no solamente bajo el riesgo de entrar a una mina sino bajo riesgo que tienen por fuera, por no estar totalmente formalizado y legalizados; esta es la problemática mayor que nos hemos podido dar cuenta a través de todos los estudios de escuchar a los pequeños mineros, como les decía anteriormente.</p> <p>Y allí nace nuestro proyecto de ley que lo que buscamos es poder formalizar, legalizar, bancarizar, hacer toda la cadena completa, para que estas personas, estos colombianos puedan tener la tranquilidad que hacer un oficio bajo las normas de la ley y bajo su propia protección; entonces este proyecto 314 está compuesto por 15 artículos incluyendo la vigencia que es el último artículo; y nosotros lo dividimos en tres grupos: el primero, están los temas del plan único de legalización minera, el fortalecimiento en la fiscalización, y el fondo rotatorio monetario, allí están los artículos del 1 al 5; luego entre los artículos 6 al 10, están las operaciones de financiamiento, guías para la gestión ambiental, y las prerrogativas especiales Pymes para las pequeñas y medianas empresas; y por último, están entre los artículos 11 y 14, las nuevas tecnologías para la producción minera, bancarización, y educación financiera, y la comercialización centralizada y el último artículo el 15 como les decía, es la vigencia. Entonces vamos a pasar, les voy a explicar más o menos los artículos para que tengan una idea clara en qué consisten estos artículos:</p> <p>En el plano único de legalización minera, está el artículo 3, el Ministerio de Minas y Energía elaborará un plan único de legalización y formalización minera, el cual tendrá una vigencia no menor de 2 años, aquí presentamos una proposición para bajar a 2 años con enfoque</p>	<p>diferenciado, simplificación de trámites y procesos, articulación efectiva entre las instituciones nacionales y locales, y el acompañamiento de la autoridad minera en el proceso de legalización y formalización; para explicarles mejor cómo quedaría esto: en los primeros 6 meses después de a probado esta ley, el gobierno elabora el plan, luego los mineros van a tener 2 años para presentar sus documentos para decir esta es mi mina que no está legalizada, aquí está mis documentos, y hace el reclamo; y luego el gobierno tiene 5 años máximo para poder aplicar la normativa, o sea entre esos 5 años el gobierno le va a entregar al minero su título ya totalmente legalizado; antes recuerden que duraban años y años y años en la tramitología, con esto vamos a reducir muchísimo y estas personas se van a ver beneficiadas por nuestra ley.</p> <p>En el artículo 4, tenemos el fortalecimiento de la fiscalización, seguimiento, y control de actividades mineras; mientras obtienen el contrato de concesión de minería especial o de legalización minera, las actividades mineras realizadas en las áreas de reserva especial declaradas delimitadas, en las solicitudes de legalización minera, serán objeto de fiscalización respecto del cumplimiento de los reglamentos de seguridad e higiene y el pago de las regalías que genere la explotación; o sea que mientras ellos están explotando sin tener aún el título son objeto de ser fiscalizados por el Estado para el cumplimiento del pago de regalías que genere la explotación que hacen; y además son también fiscalizados para el cumplimiento de los reglamentos de seguridad e higiene, no queremos tener más desastres en nuestras minas.</p> <p>El artículo 5°, es sobre el fondo rotatorio monetario, aquí se crea un fondo rotatorio de fomento minero como un organismo adscrito al Ministerio de Minas y Energía, el cual tendrá como objeto proveer de recursos económicos a la industria minera nacional en todas sus actividades, la prestación de asistencia técnica y financiera que es muy importante, el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas del pequeño y mediano minero, y la preservación del medio ambiente; se puede utilizar este fondo en proyectos de desarrollo de la pequeña minería y la minería tradicional, para poder impulsar mejor el desarrollo minero, eso es lo que buscamos, que a través de este fondo se pueda impulsar mucho mejor el desarrollo minero; y ahorita en el artículo 6 vamos a mirar cuáles son esas operaciones que se pueden adelantar desde el fondo rotatorio, que sería subsidiar gastos de inversión, apoyar</p>
<p>la gestión de créditos, impulsar créditos de fomento a la minería, y aportes a capital de sociedades comerciales.</p> <p>En el capítulo, en el artículo 8, perdón, hablamos de las guías para la gestión ambiental, aquí se van a establecer mecanismos de simplificación de los procesos y procedimientos ambientales, para lo cual deberán adoptar términos de referencia preferenciales y expedito a la pequeña minería y la minería tradicional, aquí siempre estaremos trabajando al lado del Ministerio de Medio Ambiente; lo que queremos también es simplificar todos esos procesos y procedimientos a la hora de las licencias ambientales.</p> <p>En el artículo 9, estamos hablando sobre los beneficios para las organizaciones solidarias mineras y Pymes, estas serían unas prerrogativas especiales por parte de las entidades públicas nacionales del sector minero y ambiental; cuáles serían esas prerrogativas: prelación en los programas de asistencia técnica y de capacitación dirigidos al sector minero, programas de créditos especiales, derecho a excepciones y prerrogativas que se hayan establecido o que se establezcan a favor de las entidades solidarias Pymes y organizaciones sin ánimo de lucro que desarrollen actividades relacionadas con la minería, y además apoyo y asistencia técnica, jurídica, financiera, y de capacitación empresarial, para el desarrollo de proyectos de integración de áreas mineras; siempre durante el proyecto estamos buscando que estos pequeños mineros tengan apoyo y asistencia técnica, jurídica, y financiera; no podemos tampoco dejarlos solos sino que ellos encuentren dentro del gobierno toda la fuerza y el apoyo que necesiten para potencializar mejor su negocio.</p> <p>En el artículo 11, la modernización de la producción minera, el Ministerio de Minas y Energía en coordinación con las entidades del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el SENA y el Servicio Geológico Colombiano, teniendo en cuenta la agenda de competitividad definirá una política de innovación y transferencia de tecnología, para las estrategias de fomento minero; queremos también ayudar a que estos pequeños mineros se vayan modernizando, que se peguen a trabajar con las tecnologías, todo el tema de tecnologías que hoy existen no solamente para este sector sino para cualquier otro sector, y también tendremos aquí el acompañamiento del Ministerio de Educación, para brindarles todo lo que ellos necesiten con tal de poder avanzar.</p>	<p>En el artículo 12, tenemos la bancarización y educación financiera, Bancóldex, el Banco Agrario de Colombia y demás entes financiadores públicos competentes, establecerán servicios preferenciales en materia de atención bancaria y bancarización a la pequeña minería y a la minería tradicional, promoviendo especialmente el acceso a los servicios y beneficios ofrecidos por los bancos; en este tema tenemos que estar muy atentos, yo estoy seguro que nosotros desde esta Comisión vamos a hacerle un seguimiento para que esto que dice nuestra ley se pueda volver realidad y realmente el pequeño y el mediano minero encuentre en estas entidades el apoyo financiero que necesite, porque nosotros y este ha sido una problemática que lo hemos trabajado aquí en esta comisión, muchas veces presentamos proyectos y decimos el Banco Agrario va a soportar o tal entidad o los bancos, todos van a tener unas líneas de crédito especiales y si nos vamos a la realidad eso no pasa; entonces con este artículo le estamos diciendo a ellos necesitamos la colaboración para los pequeños y medianos mineros por parte del sector financiero del país.</p> <p>En el artículo 13, tocamos el tema de comercialización centralizada, el Banco de la República creará a partir de la vigencia de la presente ley, en un término no mayor a 6 meses, una ventanilla para la compra de oro a los mineros legalizados o en procesos de legalización, a los pequeños mineros ilegales y a los mineros tradicionales que hayan sido reconocidos a partir de la declaratoria y delimitación de su área de reserva especial minera; esto va a ser de mucha utilidad para ellos, cuando el Banco de la República les tenga la ventanilla especial para que ellos puedan llevar a vender su oro y sepan que ahí van a estar supremamente bien atendidos dentro todo dentro del marco de la legalidad.</p> <p>Esos son específicamente los artículos para que ustedes vean que toda la cadena desde la legalización hasta la comercialización la tuvimos en cuenta, porque lo que queremos es mejorar y que el pequeño y mediano minero encuentre en esta ley nuestra, todo el apoyo que ellos necesitan para seguir avanzando.</p> <p>Como conclusiones, podemos decirles que las comunidades mineras han sido estigmatizadas como depredadoras ambientales, lo que ha generado vulneraciones a los derechos humanos de quienes la llevan a cabo, el surgimiento de diferentes tipos de conflictos que son motivados con el objeto de rechazar esta importante actividad; es necesario que se construya un nuevo</p>

<p>marco legal para lograr la legalización de la pequeña minería y la minería tradicional, con el fin de superar los grandes obstáculos normativos mediante una consideración solidaria, eficiente y equitativa al minero tradicional y su importante capacidad productiva.</p> <p>Las comunidades mineras demandan la atención del Estado, una normatividad justa y eficiente que les permita salir de la ilegalidad y su criminalización; como les he dicho durante la exposición de este proyecto de ley, aquí estamos teniendo en cuenta todo lo que tiene que ver con legalización, formalización, bancarización, financiamiento, comercialización, con el apoyo de los procesos de ciencia, tecnología e innovación, o sea toda la cadena está centrada en este proyecto de ley, un proyecto de ley que no solamente lo están esperando estos mineros sino que también lo está esperando el país; recuerden que el Código de Minas se aprobó en el 2001 y desde allá hemos estado en mora de ir modernizando todo lo que tiene que ver con este sector.</p> <p>Entonces yo creo que, estoy segura que con el apoyo de ustedes vamos a poder brindarles hoy a este sector del país una herramienta, una biblia para ellos, en donde ellos se van a soportar y se van a apoyar para poder mejorar no solamente su empresa, sino su estándar de vida, en donde ellos van a poder tener tranquilidad de que van a seguir haciendo un ejercicio como hasta ahora lo han venido haciendo legal, pero sin estar todavía conformado dentro del marco de la ley, ellos no son criminales ellos son personas que trabajan día a día para lograr un sustento para su familia, pero que ellos quieren todavía trabajar de una mejor manera. Muchísimas gracias presidente, esa sería la explicación de este proyecto de ley, no sé si les queda alguna duda a alguno de los senadores, con el mayor gusto le vamos, les podemos ampliar cualquier duda que tengan.</p> <p>-El señor presidente concede el uso de la palabra al doctor Jorge Enrique Robledo, adelante doctor Robledo.</p> <p>-El honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, manifiesta: No, es simplemente para anunciar mi voto positivo por este proyecto que han presentado la senadora Nora García y los colegas que la que la acompañan en eso; y en especial saludar un asunto que yo creo que es clave sobre el cual debe meditar la Comisión Quinta, es que en Colombia hay un problema complicado en torno a esto de la minería que yo llamo informal, pero que hay quienes la</p>	<p>llaman criminal, y por supuesto que entre esas dos palabras pues hay una diferencia descomunal; o sea la minería informal a qué me refiero yo, a gente honrada, trabajadora, que por alguna razón cualquiera que ya sea les falta un título, una licencia ambiental, o cosas de esas, informalidad que además no se da solo en el sector minero si uno mira Colombia es un país lleno de informalidad, los vendedores ambulantes, en la industria, en el comercio, inclusive bajo techo, o sea la informalidad es una, es una realidad económica y social muy propia de los países de economía de mercado subdesarrollados, del atraso, esto no parece casi, no sé, en Europa, en Japón, en Estados Unidos, porque esos son países capitalistas de 30.000 dólares de ingreso por habitante al año, mientras que nosotros vamos del orden de 6.000; entonces la informalidad es una realidad.</p> <p>Pero el informal yo quiero enfatizar no es un criminal, eso es una desproporción plantear las cosas así, y entonces cuando a uno le dicen: no es que la minería criminal y uno va y se asoma y son un poco de compatriotas que lo que son, ningunos criminales, se están ganando la vida con eso de ellos, sus padres, sus abuelos, es como que a uno le digan que un vendedor ambulante, un informal, es un criminal; ahora eso no quiere decir que en minería no pueda haber criminales también involucrados, claro que puede haberlos, pero no por mineros sino por criminales, de la misma manera que uno puede encontrar criminales en el comercio, yo soy arquitecto pero uno puede encontrar criminales en la arquitectura también, o en la medicina o en cualquier parte y no hay por qué estigmatizar; entonces eso es la primera cosa que yo celebro en obra de este proyecto que explica muy bien aquí lo que hay es un fenómeno económico y social y lo que tenemos que ver es cómo lo resolvemos, pero lo resolvemos con una lógica democrática de formalizarlos, no de estigmatizarlos y de criminalizarlos, yo diría y muchísimo menos de meterlos a la cárcel o cosas de ese corte como algunas aspiran.</p> <p>Entonces yo saludo que ese proyecto se presente, pienso que en la Comisión Quinta, deberíamos de hacer como una especie de acuerdo para que avancemos en esta dirección, porque hay un debate en Colombia, ese es un hecho, que hay quienes creen que esto es con mano dura y no sé qué y otros que creemos que es con democracia como se deben atender los problemas sociales; pero además porque, porque esto de la informalidad y en el caso de la minería toca con una cosa que también nos interesa a la Comisión Quinta, es que ha aparecido un fenómeno que ya tiene nombre que se llama la agro minería en la zona del</p>
<p>cañón del río Cauca, en Caldas donde nos movemos algunos de nosotros y en Risaralda, Quinchía, para poner un ejemplo, que es un municipio además con unas fuertes raíces indígenas, pues hay agro minería o sea son cafeteros pero son mineros, y además son indígenas, y tienen unas tradiciones de estar en ese negocio desde la minería pues, mejor dicho desde antes que llegaran los españoles a América; entonces yo insisto que este proyecto plantea las cosas en la dirección correcta y por eso anuncio mi respaldo desde ya el proyecto; pero también aprovecho y les cuento una cosa.</p> <p>Hay otro proyecto en la Comisión Quinta en este momento haciendo trámite, que es un proyecto que es de iniciativa mía y del representante a la Cámara antioqueño Jorge Gómez, que es en la misma en la misma dirección de este, se inspira por los mismos criterios que la senadora Nora y que yo he planteado ahora que es cómo formalizamos, cómo ayudamos cierto, cómo hacemos las cosas de la mejor manera, o sea no acabemos con esa minería informal, sino mejorémosla, eso hay muchas maneras de mejorar; el proyecto nuestro hace énfasis en asuntos distintos etc., pero, conversándolo con Nora, en estos días veíamos que lo que es sensato es que se apruebe este proyecto, que se apruebe el nuestro que debe estar por llegar ya en estos días, ese proyecto del que les estoy hablando que repito, es uno distinto a este, tiene ya ponencia positiva del senador García Realpe, de Daira Galvis, de Sandra Ortiz y mía, sí?</p> <p>Entonces la idea que hemos conversado es que se aprueban estos dos proyectos y que para el segundo debate hagamos un esfuerzo por unificarlos, yo, yo creo que hay como unificarlos porque nos anima el mismo espíritu, sí, que es el espíritu de no tratar esto como un problema de policía y de criminalidad sino como un problema económico y social; entonces saludo repito, este proyecto y llamé a la Comisión a que lo respaldemos, porque creo que ese, este sería el tema, que sería bonito que la Comisión Quinta pudiera asumir de manera conjunta en el sentido de este enfoque sobre esa minería, es que aquí hay un debate sobre enfoques; ahora, quienes estamos defendiendo estos proyectos no nos oponemos a que haya minería mayor y que haya, bueno y otras cosas digamos más avanzadas y más modernas y lo que sea, ese no es el pleito, es que es equivocado montar una pelea entre el pequeño minero y el mediano y el minero más grande, eso no tiene sentido, los dos pueden contribuir positivamente con el progreso del país, y digamos además esto, formalizar pequeña y mediana</p>	<p>minería, artesanal, agro minería, bueno ahí hay distintos fenómenos, tiene un encanto grande senador Guillermo García y usted eso lo conoce también, y es que nos ayuda a mejorar las prácticas ambientales de esos mineros, que en parte no hacen las cosas mejor por falta de respaldo del Estado, pero uno con un policía persiguiéndolo pues por la orilla de un río, cómo hace pues para atender los asuntos ambientales de la mejor manera.</p> <p>Entonces este es un énfasis que hay que hacer también, esto hace que esa minería que es una realidad económica y social, que mucha gente vive de ella, que es clave en las economías de una cantidad de municipios, se desarrolle de la mejor manera y bueno busquemos que este país progrese; entonces ese era el comentario que quería, que quería hacer.</p> <p>-Interviene el señor presidente: Bueno, ¿quién más ha solicitado la palabra de ponentes o de intervinientes?. Bueno simplemente quiero hacer este comentario complementario a lo que ha manifestado el doctor Jorge Enrique Robledo y por supuesto felicitando a la doctora Nora por la iniciativa con sus compañeros y la exposición para este primer debate de este proyecto sobre atención, formalización, bancarización, atención a los temas ambientales, para los mineros ancestrales y tradicionales, por supuesto respaldarlo totalmente; pero en el sentido de que para el segundo debate porque mañana vamos a consideración a considerar el proyecto que presenta ponencia el doctor Robledo, para que salga el mejor producto, la mejor iniciativa, finalmente todos tenemos el mismo objetivo, la misma dirección, la misma intención, de acercar a nuestros actores sociales, económicos, de la Colombia lejana, de los ríos, de la minería de socavón, la minería que hace parte de nuestras regiones, a la institucionalidad, pero a una institucionalidad sensible, una institucionalidad... (fallas de conexión).</p> <p>-La señora secretaria, explica que el señor presidente está teniendo problemas con la conexión a internet.</p> <p>-Vuelve a conectarse el señor presidente a la plataforma y manifiesta: ...Para el debate de plenaria pues tengamos en lo posible una conciliación, y poner digamos esas rutas, al mismo objetivo que hemos comentado, algunos detalles.</p> <p>Si se me vuelve a desconectar de aquí en adelante doctora Nora le pido el favor que siga con la conducción de la sesión del día de hoy, tengo muchas dificultades, no hay definitivamente</p>

buena, y no quiero con eso estar emproblemando desde la presidencia a la Comisión y la sesión.

Doctora Delcy, si no hay intervenciones, sírvase leer la proposición y llamar a lista para la votación.

-La señora secretaria procede a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

PROPOSICIÓN

Por las razones expuestas proponemos a la honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate favorable al Proyecto de Ley No. 314 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería, en materia de legalización y formalización así como su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental" con el pliego de modificaciones y el texto propuesto. Firman los senadores Nora María García Burgos, Daira Galvis, Sandra Liliana Ortiz, y el senador Alejandro Corrales Escobar.

-El señor presidente, somete a consideración la proposición leída y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	

MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO	X	

TOTAL VOTOS	10
VOTOS POR EL SÍ	10
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa que el total de la votación es de diez (10) votos. Votos por el SÍ, diez (10); votos por el NO, cero (00). Ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

-El señor presidente, manifiesta: Doctora Nora, continuamos con su presentación del proyecto, ahora, en el tema de articulado, qué artículos tienen proposición, qué artículos no lo tienen, para hacer la respectiva consideración y aprobación, doctora Nora.

-Expone la honorable senadora Nora María García Burgos: Sí, gracias presidente. Bueno esto es muy sencillo. hay unos artículos que no tienen proposición, que serían el artículo 4, 7, 9, 10, 14 y el 15 que es la vigencia, estos artículos no tienen proposición; ahora bien, quiénes tienen proposición, yo les quiero, le, quiero explicar que las proposiciones todas se recibieron con tiempo, fueron estudiadas, fueron concertadas con la mesa de mineros, a través de las audiencias, con el Gobierno nacional, con la oposición, porque hemos estado hablando también con la oposición, todos los congresistas de esta Comisión las conocen, y han sido totalmente concertadas la proposiciones de estos artículos que voy a leer:

La primera que tiene proposición es el título, porque se le va a quitar donde dice: un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería, se va a dejar abierta minería, entonces en los artículos serían el 1, si se cambia el título hay que cambiar el objeto en el 1;

el artículo 2, el 3, el 5, el 6, el 8, el 11, el 12 y el 13, aquí hay proposiciones de la senadora Maritza Martínez, de la senadora Sandra Ortiz, y del senador Alejandro Corrales conmigo, así es que nosotros fuimos los que presentamos estas proposiciones y están totalmente concertadas y avaladas por los ponentes; entonces senador, yo creo que al no tener ninguna proposición ningún inconveniente se podría votar el articulado...

Si alguno de los senadores que presentó propuesta quiere explicar, con el mayor gusto presidente.

-El señor presidente expresa: Muchas gracias doctora Nora, y quien pidió la palabra ¿la doctora Maritza?

-Responde la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Sí, sí, no, quería pedirle a la senadora Nora pues para que sea más expedito el trámite, que ella misma explique rápidamente en qué consisten las proposiciones y así podemos votar el articulado de una vez con las proposiciones, con el nuevo texto.

-El señor presidente, dispone: Doctora Nora, entonces muy brevemente hagamos una síntesis, de cada una de las proposiciones.

-Manifiesta la honorable senadora Nora María García Burgos: Listo. Bueno, ya les explico. Ok, primero es el título, que como les digo se va quitar la palabra pequeña minería y minería tradicional y queda minería general; luego el artículo 1º es quitar, al arreglar el título hay que arreglar el objeto para quitarle también estas dos frascetas.

El artículo 2: el artículo 2 es sobre la legalización de la pequeña minería y la minería tradicional, es donde bajamos que yo les expliqué, que ya no se va hablar de 5 años sino de 2 años, se habla también de la condición de persona, grupo o asociación de minería tradicional o pequeña minería, será definida por la autoridad minera mediante acto administrativo, se cambia también el término superior para que el gobierno haga el plan de, lo teníamos un año lo estamos pasando a seis meses; un minutico, no más, son, prácticamente ese es el artículo 2; luego el artículo, cuál sigue Amandita.

El 3: el artículo 3, ya les voy a decir cuál es el cambio, es aquí donde dice que, el 2 ya está, el 3: dentro del plan único de legalización y formalización minera se utilizarán entre otras las siguientes figuras para la legalización minera, entonces se cambia, se pone subcontrato, no se

dice legalización sino formalización, áreas de reserva minera ARE y contratos de concesión especial, se le agrega eso, se pone luego contrato de concesión minera con requisitos diferenciales y el otorgamiento de, directo de contratos de concesión, se quita de minería especial y se pone con requisitos diferenciales para legalización y formalización en áreas de reservas para formalización, es ajustar bien los, cuál sería el plan único de legalización.

En el artículo 5: Hablamos del fondo rotatorio de fomento minero, simplemente se cambia una palabrita que dice, venía diciendo: fondos de inversión para el desarrollo empresarial de la minería nacional, y se coloca: de la minería, de la industria minera que se encuentra en condición de legalidad, correcto; y se suprime una frasceta que decía: los porcentajes que les tiene el Gobierno nacional de las sumas provenientes del canon superficiales del Sistema General de Regalías, eso se quita porque ya estaba explicado anteriormente.

El artículo 6: Es el de la senadora Maritza Martínez, en el párrafo, párrafo de ese artículo, ella hace un cabio, y ella, se quita donde decía esta preferencia hablando de las operaciones del fondo rotatorio de fomento minero, se harán, decía preferentemente, la senadora dice que quitamos esa palabra, entonces se harán a proyectos de pequeña y mediana minería a través de sus empresas y/o cooperativas; antes decía: esta preferencia deberá reflejarse en los programas y presupuesto anual del fondo en un porcentaje no inferior al 80%, la senadora dice más bien que pongamos: en cualquier caso por lo menos el 60% de los recursos con los que cuente el fondo deberán destinarse para proyectos de pequeñas minería, ella está cobijando ahí de una manera más clara, que el fondo puede invertir en la pequeña minería, que no solamente se distraiga en otras cosas sino que mínimo el 60% se le destine a esta pequeña minería.

En el artículo 8. Es un tema ambiental, ella adiciona en un párrafo que dice: tales términos, guías y procedimientos, estamos hablando de los términos y guías, procedimientos preferenciales tendrán como objeto facilitar y agilizar la actuación de las autoridades de los particulares, Maritza agrega: sin que puedan establecerse a través de aquellas disposiciones o medidas que desmejoren los estándares de protección del medio ambiente, lo que agrega ella en este artículo es la palabra, la protección al medio ambiente, entonces también se nos hace muy importante esa parte.

El artículo 11. Es simplemente el Ministerio de Educación hace aquí una observación, en donde dice que se agregue un párrafo que diga: las instituciones de educación superior en

el marco de la autonomía establecida en el artículo 69 de la Constitución Política, podrán apoyar las actividades de qué trata el inciso 2 del presente artículo, o sea el Ministerio de Educación dice: las universidades, las instituciones, los colegios, todos pueden ayudar en el tema de capacitación, de apoyo educativo.

El artículo 12: Es de la senadora Sandra Ortiz, en este artículo solamente se va a cambiar lo que dice: no se va a cambiar nada del artículo, sino que se va a añadir un párrafo en donde habla de la información para las entidades financieras, nos pareció muy claro, ahí queda todo igual o sea Bancóldex queda, el Banco Agrario, las demás entidades financiadoras, pero ella agrega un párrafo en donde justifica este apoyo de una mejor manera.

En el artículo 13: es una proposición del senador Corrales y mía, en donde habla sobre la compra de oro, nosotros ponemos que el Banco de la República comprará oro a los mineros legalizados o en proceso de legalización, a los pequeños mineros legales, mineros beneficiarios de AREs áreas delimitadas y declaradas que sean reconocidos por la autoridad minera como explotadores autorizados, para todos los efectos de estos explotadores autorizados deberán contar con registro único de comercializadores de minerales y con y demás requisitos que establezca la ley y la junta directiva del Banco de la República, esto para un tema de compra de oro.

Eso sería los las proposiciones que se le hacen a los artículos que ya mencioné, como le explicaba presidente y queridos senadores, todas estas proposiciones están avalados por nosotros avalados por la mesa minera, avalados por el Gobierno nacional; entonces yo creo que no tiene ningún inconveniente en que podamos votar el articulado completo; luego votaríamos los artículos nuevos que también están avalados pero si quiere hacemos dos votaciones; la del articulado y después la de los artículos nuevos.

-El señor presidente, expresa: Bueno, yo tengo mi duda, mi duda sobre esto, la verdad a mí eliminar que el objetivo fundamental de esta iniciativa son los pequeños, los mineros ancestrales, los de nuestra minería de socavón o de , o del barqueo, o de nuestra gente de los ríos en fin; pero por supuesto por contribuir como a ese consenso, yo no voy a plantear objeción al artículo 1° ni al cambio del título, pero sí dejo a manera de comentario esto, y espero que para cuando se sienten las dos iniciativas, después de su aprobación para segundo debate, haya, hay una reconsideración en esto colegas, la verdad que sí, el gran conglomerado empresariado sea nacional o internacional no requiere tratamientos especiales o, o sensibles

por parte del estado porque ellos tienen el músculo financiero, administrativo, tecnológicos, técnico, para digamos para cumplir requerimientos estrictos estándares nacionales internacionales en temas ambientales financieros, etc.

Entonces, y aquí hay que darle la mano para ser especialmente sensible con estos colombianos que los han desalojado las bandas criminales de la minería tradicional, que los hoy, hoy gran parte porque yo soy un hombre del Pacífico, la minería tradicional en el Telembí, en el río Guapi, en el río Napi, en el río Timbiquí; en muy poco grado ya lo están haciendo nuestros mineros ancestrales, lo están haciendo las bandas criminales que los desalojaron de, digamos de girones de, de, de, de presencia de, de oro, en este caso de aluviones, bandas criminales que desalojaron a nuestras comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas; no, a ellos hay que buscarles la alternativa en oportunidades hoy que tenemos tantas crisis social, una explotación social.

Por ahora pues por supuesto no pongo objeción alguna, pero para el segundo volvamos a retomar el, el título original doctora Nora, ojalá, ojalá sea posible y el, el artículo 1° en ese, en esa intención, en esa vocación; entonces ponemos a consideración...

-Interviene la honorable senadora Nora María García Burgos: Presidente, si quiere yo le explicó los artículos nuevos rapidito y también los podríamos votar de una vez, para poder votar la vigencia, ¿le parece? no me demore 2 minutos.

Los artículos nuevos, son 6 artículos nuevos. Hay un artículo que es sobre los aprovechamientos secundarios o sea es la arena que sacan los mineros que se pueda reutilizar y ellos puedan también vender esa arena, es una arena que queda muy fina, hoy se desperdicia, y la idea es poderla reutilizar.

Hay otro artículo, que es sobre la cooperación territorial, que puedan unirse, cooperarse el uno con el otro para poder formar las asociaciones.

Hay otro que habla sobre la celda para procesos de formalización, es el tema de las cuadrículas, esas celdas se pueden utilizar para poder igualmente formalizarse de una mejor manera compartida, se pueden compartir.

Igualmente hay otro artículo, que es sobre las mismas celdas para inclusión en el banco de áreas, también se pueden utilizar de una mejor manera para que ellos agrupados puedan tener una mejor organización interna.

El otro artículo, habla sobre la reconversión de actividades mineras cuando de pronto unos, unos mineros ya esa mina no les está dando, ya no están contentos, ya eso no les trae un beneficio, ellos puedan reconvertir esa área en otra actividad productiva que lo puedan hacer.

Y el último artículo nuevo, es sobre la exclusión de las comunidades étnicas, aquí excluimos y no hablamos de comunidades étnicas, porque si no entonces se necesitarían una serie de requisitos, que va también a ponerle trabas a la formalización y legalización de estos mineros.

Esos serían los artículos nuevos presidente, son algo muy sencillo y que hacen falta para poder irnos a la minucia y dejar este proyecto bien organizado con todos los puntos tocados, y algo muy estructurado que nos va a poder ayudar en el camino de ruta de estos mineros, como les decía, para hacer toda la cadena completa; esos serían los artículos nuevos y esas serían las proposiciones.

Y hay una proposición del senador Corrales sobre la recuperación ambiental, que queda igual también como la senadora Maritza hablaba también de poner la parte ambiental, el senador Corrales también de una recuperación ambiental; esa queda la del senador Corrales va a quedar como constancia para el segundo debate, listo; la de, la de Corrales esta última ambiental, no la vamos aprobar, simplemente era para contarles y él la va a dejar como constancia para el segundo debate del proyecto, la que sí queda es la de la senadora Maritza; listo presidente.

(Podrá consultar las proposiciones presentadas al proyecto de ley en el siguiente enlace: [Proposiciones PL 314 de 2020 Senado](#))

-Manifiesta el señor presidente: ¿Alguna observación a los artículos nuevos explicados por la doctora Nora? colegas, senadores y senadoras, si no hay más observaciones, entonces ponemos en consideración el articulado, los artículos 4, 7, 9, 10, 14, y 15, que no tienen proposición, más los artículos 1, 2, 3, 5, 8, 11, 12, 13 con proposiciones.

-La honorable senadora Nora María García Burgos, señala: 6, se saltó el 6.

-El señor presidente, rectifica los artículos que tienen proposiciones: Bueno sí señora. Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 11, 12, 13 que tienen proposiciones aceptadas por la coordinadora ponente, ponentes en la ponencia, y los artículos nuevos explicados por la doctora Nora María; entonces en consideración el articulado con las observaciones respectivas continúa la discusión, sírvase llamar a lista doctora Deley para la aprobación.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista correspondiente y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO	X	

TOTAL VOTOS	11
VOTOS POR EL SÍ	11
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa que el total de la votación es de once (11) votos. Votos por el SÍ, once (11); votos por el NO, cero (00). Ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto con las modificaciones presentadas mediante proposición de la senadora Nora, el senador Alejandro Corrales, la senadora Maritza Martínez, y la senadora Sandra Ortiz; además de los artículos nuevos a que hizo referencia la senadora ponente.

-El señor presidente, manifiesta: Entonces vamos a consideración del título, cómo queda el título propuesto en las proposiciones presentadas, doctora Deley.

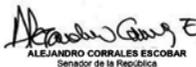
-La señora secretaria da lectura a la proposición modificatoria del título, presentada por el honorable senador Alejandro Corrales Escobar y la honorable senadora Nora María García Burgos, que se anexa:



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el título del Proyecto de Ley número 314 de 2021 Senado, "Por medio de la cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legislación y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental, el cual quedará así:

TÍTULO. "Por medio de la cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legislación y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental"



-Acto seguido, el señor presidente somete a consideración el título leído y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO	X	

TOTAL VOTOS	11
VOTOS POR EL SÍ	11
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa que el total de la votación es de once (11) votos. Votos por el SÍ, once (11); votos por el NO, cero (00). Ha sido **APROBADO** el título del proyecto con las modificaciones propuestas.

-Continúa la señora secretaria: Falta el paso a segundo debate presidente.

-El señor presidente, somete a consideración y votación ordinaria la pregunta ¿quiere la Comisión Quinta del Senado que continúe el tránsito de este proyecto de ley a la plenaria?, y la Comisión la aprueba.

-Manifiesta el señor presidente: Continúa la misma coordinación de ponencia, los mismos ponentes para el segundo debate y también por supuesto para el diálogo con el proyecto que se aprobará el día de mañana y concertar ojalá de ser posible un solo proyecto para el segundo; entonces muchas gracias, entonces doctora Deley continuamos.

-Con la venia del señor presidente, la honorable senadora Nora María García Burgos, expresa: Sí gracias presidente, antes de pasar al siguiente proyecto, yo quiero darle las gracias a todos ustedes mis queridos compañeros, que de una u otra manera aportaron a que este proyecto hoy pase a su primer debate, a todo el equipo del Ministerio de Minas y Energía en cabeza de nuestra vice ministra, la verdad es que trabajamos con ellos también muy duro buscando lo mejor para estas grupos de personas que día a día trabajan en la minería en Colombia, a la mesa minera, a todas esas personas que participaron en las audiencias, a los equipos nuestros de UTIL de todos los senadores que nos ayudaron también a trabajar y a orientarnos, mil y mil gracias a todos; la verdad es que creo que hoy hemos dado un paso muy importante en nuestro país, hoy los mineros de Colombia tienen que sentirse llenos de esperanza, de ilusión, de que a través de la Comisión Quinta del Senado estamos trabajando con este proyecto de ley, para poderles brindar unas herramientas mucho más claras, para que ellos puedan legalizarse, formalizarse, bancarizarse, poder comercializar mejor su producto y que puedan avanzar buscando un bienestar para todas sus familias, para todas esas familias mineras de nuestro querido país; así que mil y mil gracias y seguimos de la mano de ustedes avanzando en el proyecto. Presidente la viceministra está aquí conectada y me pide que quiere intervenir.

-El señor presidente le otorga el uso de la palabra a la señora viceministra de minas, doctora Sandra Rocío Sandoval Valderrama, quien manifiesta: Me excusan porque estoy aquí en

Nechí en el diálogo con los jóvenes, pero simplemente es para agradecer este paso que se está dando, como lo dijo la senadora Nora García, para nosotros existe un compromiso de generar las condiciones para que todo aquel minero que tiene este oficio ya sea recientemente o en el pasado encuentre la forma de encontrar ...

Disculpa presidente, es que ando en Nechí ¿no sé si me escuchan?

-Señala la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Ahora sí, pero no le estábamos oyendo vice.

-Continúa su intervención la doctora Sandra Rocío Sandoval Valderrama, viceministra de Minas: Me voy a quedar aquí quieta, es que estoy en Nechí en el diálogo con los jóvenes, pero simplemente es un agradecimiento a todos, porque como lo dijo la senadora Nora García, tuvimos unas jornadas de trabajo con su oficina, con la del senador Corrales, con otras oficinas, y como tomando las palabras del senador Robledo, aquí estamos trabajando es por generar las condiciones para que todos los mineros que desempeñan este oficio lo puedan hacer de manera tranquila en el marco de la legalidad, y de esa manera podamos contribuir al beneficio de ellos, al beneficio de los territorios donde operan, pero también ayudar a la conservación del medio ambiente, porque es de esa manera que podemos aplicar buenas prácticas y apoyarlos para que crezcan como negocio y aporten beneficios; entonces simplemente muchas gracias, estaremos trabajando de la mano de ustedes en las siguientes etapas y pues el compromiso desde el Ministerio de Minas y Energía es aquí presente por trabajar con todos aquellos que tienen vocación de legalidad, abriéndoles las puertas y acompañándolos.

-Interviene el señor presidente: Muchas gracias señora viceministra, doctora Sandra, qué bueno que esté en esa zona promoviendo oportunidades para los jóvenes mineros de esa zona, los ancestrales, encarázcale a la fuerza pública que controle esas dragas de varios cientos de toneladas, que no están legalizadas en esa zona, especialmente los accesos al río Cauca.

Entonces continuamos con el orden del día muchas gracias feliz día doctora Sandra.

-Con la venia del señor presidente, la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, expresa: No presidente, pues simplemente felicitar a la senadora Nora, al senador Robledo, a todos los que estamos participando, a la senadora Maritza, pues que trabajamos por sacar este proyecto adelante, es un proyecto muy importante para el país, especialmente para el sector

minero, ustedes saben que yo vengo de un departamento de vocación agropecuaria y de vocación minera, soy de Paz de Río ...y desde niña he vivido estas circunstancias que viven todos los mineros en Boyacá, donde la gran mayoría de mis amigos, de mis compañeros son hoy mineros, no han podido llegar a la formalidad así ellos quieran, porque no tienen el apoyo, porque no tienen los recursos y el sector financiero es un sector que siempre ha sido alejado del sector minero, donde ellos no han apoyado al sector minero, hoy para hacer minería pequeña, o mediana minería, mínimo se necesitan 500 millones de pesos, y muchas personas pues tendrían que vender sus casas, todo lo que tienen para tener esa suma, y los bancos no los apoyan; entonces, yo que vengo de ese sector minero, como mi pueblo, que no se puede hacer nada más si no vivir de la minería, allá no se siembran ni un palo, es imposible porque es netamente minero, hierro y carbón alrededor de las montañas de Boyacá, donde yo vivo, en ese pueblo pequeño, donde vivo todavía y mi familia está allá, entonces para nosotros es muy, muy importante este proyecto, porque vamos a trasladar este sector minero pequeño, mediano, que está en la provincia Valderrama, en el norte de Boyacá y en el occidente de Boyacá, en el oriente de Boyacá, mejor dicho, en todo el departamento de Boyacá, que venga la legalidad, porque el gobierno así tuviera la actitud de hacerlo no tiene los recursos y esto es un gran avance, y gracias, agradecerle a mis compañeros, a mis compañeras, por apoyar este proyecto que es muy importante para nuestro... no solamente para Boyacá, sino para el país, un sector que hoy recibe unos ingresos importantes, que se ven reflejados en el presupuesto de las regalías y que son municipios pequeños donde la gente muy pobre todavía sobrevive de esa minería ancestral, esa minería que ha sido heredada durante muchos años y que hoy queremos que lleguen a la legalidad y es la mejor forma para el país, para sacar adelante a Colombia, es un presupuesto robusto que necesitamos y que hoy hemos venido trabajando con todos mis compañeros y compañeras.

Gracias presidente, y de nuevo agradecerle a mis compañeros, y hace 8 días venía viajando, desafortunadamente la señal no es tan buena, no les pude agradecer por apoyarme en el proyecto de ley que hoy sacó mi Comisión adelante y gracias a cada uno de mis compañeros, ese sello limpio que le va a servir muchísimo también en esta transición energética que necesita el país, gracias, a cada uno de ustedes mil gracias y como siempre somos un solo equipo, aquí en la Comisión damos el ejemplo, aunque somos de diferentes partidos políticos, tenemos nuestras diferencias, obvio que las tenemos, pero siempre con el respeto, hablamos con el cariño y el respeto que siempre tenemos esta Comisión y es mi segundo período y

nunca me había sentido tan cómoda en una Comisión, siendo oposición, porque siempre me ha tocado hacer oposición, espero en algún momento no ser oposición, y en el momento que no lo seamos también con el respeto, hablar con mis compañeros, con mis compañeros de Centro Democrático, todos, con ellos tenemos una muy buena relación; con el partido Conservador; con el partido Liberal; Cambio Radical; con todos; gracias compañeros y este es el ejemplo que nosotros queremos mandar desde el Congreso de la República al país, que la unidad, y en este momento que tanto necesita Colombia es estar todos unidos para sacar el país adelante, esto no es un tema individual, sino en equipo, y gracias a cada uno de ustedes, al partido de la U.

-Siguiendo con el orden del día, la señora secretaria informa: Siguiendo proyecto de ley señor presidente en el orden del día, es el proyecto de ley 391 de 2021 Senado - 044 de 2019 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 213 de 2019 Cámara "por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad y cobertura del gas combustible en el país". Los autores: la Senadora María Fernanda Cabal, y el Representante Edwin Gilberto Ballesteros. Ponente: el Senador José David Name Cardozo. La ponencia se encuentra publicada en la gaceta 273 de 2021 Senado. Y tiene radicados dos impedimentos señor presidente; uno del Senador Carlos Felipe Mejía; y uno de la Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

-Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria deja constancia que se retira al senador Carlos Felipe Mejía de la plataforma y da lectura al impedimento presentado por él.

IMPEDIMENTO

Someto a consideración de la Comisión V Constitucional Permanente impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley 391 de 2021 Senado - 044 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 213 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad y cobertura del gas combustible en el país" toda vez que aportantes de mi campaña están vinculados con la distribución y/o comercialización de combustibles, y podrían verse favorecidos o afectados con la eventual aprobación del mencionado proyecto de ley.

Atentamente,



CARLOS FELIPE MEJÍA
Senador de la República

-El señor presidente, manifiesta: En consideración el impedimento propuesto por el doctor Carlos Felipe Mejía, señor coordinador de ponentes doctor José David Name, por favor asistanos con su comentario, su concepto sobre este impedimento.

-El honorable senador José David Name Cardozo, responde: Presidente, yo tuve dificultades. Deley, ¿dice que son directamente aportantes a su campaña?

-La señora secretaria, aclara: Sí, dice senador: toda vez que aportantes de mi campaña están vinculados con la distribución y/o comercialización de combustibles y podrían verse favorecidos o afectados con la eventual aprobación del mencionado proyecto de ley.

-El honorable senador José David Name Cardozo, manifiesta: Bueno, él no especifica el tema del gas, no, aquí estamos hablando tema del gas, no es de la gasolina, o el ACPM, o cualquier otro -digamos- combustible, por lo tanto, yo no le veo impedimento alguno señor presidente.

-Acto seguido, el señor presidente somete a consideración y votación nominal el impedimento presentado por el honorable senador Carlos Felipe Mejía y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista correspondiente, a lo cual procede la señora secretaria y votaron los senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		X
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		X
LOBO CHINCHILLA DIDIER		X
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		X
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		X
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		X
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE		X
TORRES VICTORIA PABLO		X

TOTAL VOTOS	09
VOTOS POR EL NO	09
VOTOS POR EL SÍ	00

-La señora secretaria informa que el total de la votación es de nueve (09) votos. Por el NO, nueve (09) votos; por el SI, cero (0) votos. Ha sido **NEGADO** el impedimento presentado por el Senador Carlos Felipe Mejía.

-Acto seguido, la señora secretaria deja constancia que la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal se ha retirado de la plataforma y por instrucciones del señor presidente da lectura del impedimento presentado por ella.



Villavieja, mayo de 2021

Honorable Senador
Guillermo García Realpe
Presidente - Comisión Quinta del Senado de la República
Ciudad

Ref: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 391 de 2021 Senado - 044 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 213 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad y cobertura del gas combustible en el país"

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 9ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplina del Congreso, por su intervención, conchablemente me permito manifestar a la Comisión Quinta del Senado de la República, mi **impedimento** para participar del debate y votación del Proyecto de Ley 391 de 2021 Senado - 044 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 213 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad y cobertura del gas combustible en el país", por tener un pariente dentro de los grados que establece la ley que se encuentra vinculada laboralmente a una empresa del sector hidrocarburos.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta por que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Presencia deba asumir con relación a las disposiciones mencionadas.

De los Honorables Senadores,



Maritza Martínez Aristizábal
Senadora de la República

-Con la venia del señor presidente, el honorable senador José David Name Cardozo, expresa: Señor presidente, no, hay que votarlo negativo, porque una persona familiar trabaje en una empresa, no quiere decir que esta ley la vaya a beneficiar, así que yo sugiero votar negativo.

-El señor presidente somete a consideración y votación nominal el impedimento leído y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		X
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		X
LOBO CHINCHILLA DIDIER		X
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		X
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		X
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		X
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		X
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE		X
TORRES VICTORIA PABLO		X

TOTAL VOTOS	10
VOTOS POR EL NO	10
VOTOS POR EL SÍ	00

-El señor presidente, manifiesta: Doctor José David Name. ¿La doctora Nora está en plataforma? es que quiero pedirle el favor que me releve por 10 minutos, nuevamente llegó el técnico a revisar estos temas de acá de mí internet. Siga doctor José David.

-Continúa con su exposición el honorable senador José David Name Cardozo: Bueno, este es un proyecto, el proyecto de ley 391 del 2021 Senado, "por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad y confiabilidad de cobertura del gas combustible en el país". Es una iniciativa parlamentaria, de la mayoría Representantes, Buenaventura León, Armando Antonio Zabaraín, Juan Carlos Wills, Alfredo Ape Cuello, Juan Carlos Rivera, Nicolás Albeiro Echeverri, Félix Alejandro Chica, y estos son... Edwin, y del doctor Ballesteros que es el principal autor, y la doctora cabal; tiene 22 artículos.

El objeto del proyecto de ley: Incentivar el abastecimiento de gas combustible en el país y ampliar su cobertura, con el fin de generar impacto positivo en el medio ambiente, la calidad de vida, la salud de la población y el acceso al servicio público. Yo creo que este un proyecto muy importante porque es un proyecto que va de la mano con el proyecto de reactivación económica y el proyecto de transición de energía.

Conceptualizaciones básicas de los gases combustibles. El gas, el gas licuado y el gas licuado de petróleo. El gas licuado, gas natural licuado, se deriva en el metano, el tema de los gaseoductos y el gas licuado de petróleo, propano y butano, y las pipetas que todo el mundo conoce, y que en algún momento quisiéramos que todos los hogares de Colombia tuvieran su conexión directa a la red de gas del país.

El balance energético del país, el diésel, la gasolina que es la que tiene una mayor presencia, la energía eléctrica, el gas natural que tiene un 17%. Miren que parece que no fuera importante, pero la leña tiene un 8% en el balance energético del país. ¿Qué significa esto? inclusive, la leña tiene un balance, en el balance energético, un mayor porcentaje que el carbón, ¿qué significa esto? la alta deforestación que tenemos en el país, muchos hogares del país están todavía utilizando la leña como un medio de combustión para cocinar en sus hogares; el carbón tiene el 7%; el bagazo tiene el 5%; el GLP solamente tiene un 4%; el fueloil tiene un 2%; y los demás tienen un 1%.

El gas combustible y su abastecimiento. 107.000 hogares aún utilizan materiales de desecho, combustibles líquidos, carbón, lo cual hace necesario llevar energéticos como el gas

-La señora secretaria informa que el total de la votación es de diez (10) votos. Votos por el NO, diez (10); votos por el SI, cero (0). Ha sido **NEGADO** el impedimento de la Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

-Con la venia del señor presidente, el honorable senador José David Name Cardozo, expone: Yo primero quisiera como referirme a un tema, es que la doctora Sandra Liliana Ortiz ahora en la mañana, me envía un número importante de proposiciones; yo quisiera pedirle a la doctora Sandra que deje como constancia las proposiciones y para el siguiente debate la podemos estudiar, para no tener que entrar a negarlas, porque entre otras cosas yo quiero, bueno, por colegaje, este es un proyecto presidente que inclusive usted sabe que ha estado durante más de un mes y medio, y enviarle toda esta cantidad de proposiciones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 11 proposiciones, cuando estamos listo para para estudiar el debate; yo le propongo a la doctora Sandra que las deje como constancia y que me comprometo con ella y con los demás miembros de la Comisión, que antes de presentar ponencia para el siguiente debate, que será en la próxima legislatura, pues me siento con ella y miramos uno a uno cuáles son sus inquietudes.

Entonces, yo quisiera que usted le diera la palabra a la doctora Sandra, porque dependiendo lo que ella decida hacemos la conducción del debate señor presidente.

-Manifiesta la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: Sí, claro que sí, quiero decirle a mi compañero José David, que sí, que las dejemos como constancia y para el segundo debate revisemos cada una de las proposiciones, son proposiciones que sé que van a ayudar a fortalecer el debate, y es un proyecto de ley muy importante para el país, y claro, decirle a mi compañero José David; entonces, presidente las dejo como constancia para que le demos celeridad al proyecto y podamos avanzar en la discusión.

-La señora secretaria, señala: Las proposiciones en la secretaría no las han radicado, a las que hace referencia el Senador Name, Senadora Sandra.

-El señor presidente, dispone: Doctora Sandra, hacerlas llegar por favor a Secretaría.

-Responde la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: No tengo claro por qué no están, pero gracias Dely por estar pendiente.

combustible a las poblaciones más alejadas del país. De aquí la gran importancia que tiene este proyecto, es la masificación del gas como un combustible menos dañino que la leña, que el carbón, y todavía el bajo, la baja cobertura que tiene el gas natural en el país, tienen un 64%, el GLP todavía tiene el 21.8, debería crecer más; la leña, madera, 10.9, que son materiales de desecho, carbón mineral, en fin; y la electricidad un 2.4.

Es importante que ustedes miren esta gráfica para que se den cuenta que nosotros en el país todavía estamos arrasando con nuestros bosques, y parte de esto se debe a que muchos hogares necesitan la leña para poder hacer sus alimentos en el día a día.

¿Cuántos hogares aún no están cubiertos por gas combustible? En Atlántico, mi departamento, más de 64.000. En Cundinamarca hay una gran cobertura; pero fíjense en Boyacá, doctora Liliana, 73.000 hogares aún no están cubiertos; en el Cauca y Nariño, área del señor presidente, en Nariño 125.000; y en el Cauca, 195.000 hogares todavía no tienen el gas como combustible para cocinar. Si ustedes le suman a estos dos departamentos, más todas las hectáreas de coca que se utilizan, que tienen -digamos- las hectáreas invadidas por las matas de coca, estos dos departamentos tienen una gran incidencia en la deforestación del país; Antioquia, 145.000 hogares; Tolima, que es un departamento pequeño, 42.000 hogares; Caldas, 30.000 hogares; Magdalena, 77.000 hogares.

Planes para impulsar la equidad energética. Primero, continuidad de los subsidios del consumo del GLP, distribuido por cilindros, eso es muy importante, hasta que no tengamos la red necesitamos todavía seguir distribuyendo en cilindros. Implementación del programa de sustitución de leña, carbón y residuos por gas combustible, esto es lo que les he venido hablando anteriormente, la gran cantidad de hogares que todavía cocinan con leña y carbón; priorización de proyectos para generación de energía a partir del gas combustible con subsidio del diésel; cuarto, incentivos a los vehículos a gas combustibles, autos GLP y todo lo que es el transporte pesado.

Teniendo en cuenta la realidad nacional, el presente proyecto presenta cuatro alternativas para generar un aporte fundamental a la equidad de energía.

Generación de energía eléctrica con gas combustible. Nosotros en el país como ustedes saben, nuestra matriz energética, tenemos una mayor presencia de generación hidráulica. A través de los diferentes proyectos que hemos presentado aquí en la Comisión Quinta,

<p>estamos intentando tener una matriz energética mucho más equilibrada, para que en ningún momento tengamos dificultades en la prestación del servicio de energía; 16 departamentos consumen diésel para generar energía. Si ustedes miran, en el Presupuesto General de la Nación, estos 16 departamentos anualmente, parte de nuestro presupuesto que podría ser utilizado para otros renglones, educación, alimentación, salud, se llevan unos recursos muy importantes del Presupuesto General de la Nación, porque usualmente estos departamentos, como el Amazonas, como Putumayo, como San Andrés, como Caquetá, hay que darle un subsidio para que puedan, los usuarios puedan pagar su recibo de luz, porque generar con diésel es muy, muy alto.</p> <p>Beneficios de aumentar la generación eléctrica con gas. El sector gas, eficiencia de uso de la infraestructura, incentivo de la inversión. En el sector eléctrico, reducción de precios, si nosotros comenzamos a generar masivamente con gas, tendríamos buena confiabilidad y valorización de las plantas reconvertidas, porque muchas de... quiero recordar que muchas de las plantas, sobre todo en la Costa Caribe, todavía hay varias termoeléctricas generando a carbón; sector de hidrocarburos, capacidad de expansión de los oleoductos e incentivar la inversión extranjera en el país, para que podamos recuperar todas esas plazas laborales que hemos perdido en este año y medio de pandemia.</p> <p>Estrategias que se plantean para el uso del gas en el sector transporte. Estímulo a la conversión de vehículos a gas combustible, en materia de tecnología; exención a la restricción de circulación vehicular, esto es muy importante porque en la medida que ciudades como Bogotá y Medellín, donde tienen un problema muy grande de polución, si logramos pasar muchos vehículos a gas, va a mejorar mucho el medio ambiente, y una de las exenciones que le damos es que puedan circular libremente y salgan de la restricción del pico y placa; programa de identificación al sistema de transporte convertido o dedicado; implementación del plan de fortalecimiento del sistema de información de combustible; implementación de vehículos con motores dedicados a gas combustible en los sistema de transporte estratégico masivos, Bogotá es una de las ciudades líderes, ya en el transporte a gas en el transporte masivo, en el transporte pasajeros; tope en impuestos sobre el valor comercial de los vehículos dedicados a gas; exención de certificación de emisiones contaminantes; descuento sobre la revisión tecnomecánica, creemos que esto fundamental porque en la medida que más ciudadanos se decidan a utilizar el gas como medio de combustible de sus automóviles,</p>	<p>le podemos dar un descuento en la revisión tecnomecánica; no causación del impuesto al carbono para aquellas actividades que garanticen y demuestren la reducción de emisiones.</p> <p>Fundamento, modificación a las iniciativas legislativas; apoyo a la producción nacional; coordinación con el proyecto de ley de transición energética como lo dije anteriormente; cumplimiento con la Ley 142 de 1994; y eliminación de funciones al Ministerio de Salud por coherencia con su misión.</p> <p>Bueno, esta es la presentación del proyecto señor presidente, yo le propongo a la doctora Nora si está presidiendo, que pongamos a consideración la proposición con que termina el informe.</p> <p>-Interviene la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: Yo quisiera hacer algún comentario sobre el tema.</p> <p>-Asume la presidencia la honorable senadora Nora María García Burgos, vicepresidente de la Comisión, y le otorga el uso de la palabra a la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien expresa: Pues es que yo quiero mencionar, que a mí me parece muy acertada la filosofía de este proyecto, sin duda alguna, o sea, la menor huella de carbono que se deriva de la sustitución de los combustibles fósiles pues va a hacer desde cualquier punto de vista muy importante para el país, creo que es una meta que tenemos y creo que legislamos con bastante frecuencia para alcanzarlo, y además, veo varias medidas dentro del proyecto que me parecen importantes y que respaldo; sin embargo, hay otras de las medidas que buscan incentivar el uso del gas, que no sé qué tan buenas sean, y es lo que quiero que podamos tener esa claridad acá.</p> <p>Entonces, coincidimos plenamente en que el gas natural genera muchísimas menos emisiones de carbono que el carbón y que el petróleo, luego desde ese punto de vista es muy importante. Su precio para los usuarios también es bastante favorable, y eso es otro punto que tiene el proyecto que respaldamos plenamente, así como los incentivos, los subsidios que se generan para que pueda hacerse realidad la filosofía de ese proyecto, que es el incentivo del gas; sin embargo, hay un par de temas que no me quedan claros; ¿de dónde va a salir el gas que estamos tratando de que se vuelva más masivo su uso? porque toda la información que tenemos en este momento, nos la da la ANH, y la ANH nos dice que las reservas probadas en Colombia, de gas, ascienden a 3.1 billones de pies cúbicos, o terapiés cúbicos</p>
<p>de gas; eso es lo que tenemos, eso es la certeza que tenemos, pero nos hablan ya de aquí en adelante del potencial del país, que si se cumplieran todas las proyecciones podríamos tener un abastecimiento de hasta 77 años, en el mejor de los casos, o incluso de 16 años digamos en la consideración más baja, pero la única certeza, todo eso es especulativo, la única certeza que hoy tenemos, es un autoabastecimiento de cerca de 8 años, eso es lo primero.</p> <p>Lo segundo, es que este proyecto otorga exenciones tributarias como incentivo para la masificación del gas, y no sé si esta sea una medida que actualmente y viendo la realidad económica y financiera del país, sea procedente, porque entonces las únicas medidas que siempre se nos ocurren para incentivar algún sector es, disminuyámosle los impuestos, que sean exentos de IVA, exento de certificado de emisiones contaminantes, de medidas de pico y placa; ese de pico y placa no tengo tanta objeción, pero si tengo cierta prevención, más que objeción, con estos descuentos en materia tributaria.</p> <p>Otra observación es, ¿cómo va afectar esto a los municipios? porque el proyecto reduce la tarifa del impuesto vehicular que perciben los municipios, y esto pues sin duda alguna puede impactar las finanzas de las entidades territoriales, habrá algunas a las que no las afecta tanto, pero hay otras cuyos ingresos son tan bajos, que una medida de estas puede constituir una serie de estocada a sus finanzas.</p> <p>Entonces, además establece una tarifa general del 1% sobre el valor comercial para todos los vehículos a gas, sin importar la gama, ni el precio comercial, y entonces más o menos se graduaría la tarifa que va hoy entre 1.5 al 3.5, quedarían 1%. Minhacienda en su concepto decía que esto más bien debería convertirse en una facultad a las entidades territoriales para establecer el porcentaje y darle ciertos márgenes, a mí también me parece, por lo que les menciono, cómo van a terminar impactando estas medidas a los municipios más pobres del país.</p> <p>También quiero mencionar esa obligación de transformar por lo menos el 30% de las flotas de los sistemas de transporte de los municipios de categoría 1 y especial, porque esto puede constituirse finalmente en cargas bastante elevadas, incluso desproporcionadas. Ha sido notorio el llamado que realizan algunas administraciones locales con respecto a la crisis financiera por la que vienen atravesando las empresas de transporte, estamos en medio de una pandemia que mostró la fragilidad de este sector y que realmente imponerle una carga adicional para esta transformación también creo que es bastante fuerte para el sector</p>	<p>transporte, y que sea además un porcentaje tan elevado, porque es mínimo el 30%; yo creo que efectivamente deberíamos estar hace mucho tiempo en esa transición, pero el momento en que se da la discusión del proyecto es este, donde todos conocemos en qué circunstancias se está moviendo el país en cuanto a sus finanzas públicas y especialmente a través de lo que han padecido los municipios; incluso, aunque se establece que el Gobierno nacional deberá incentivar esta conversión, no se establecen de manera precisa si esta disposición tiene aval, si hay los recursos, de dónde van a salir, estas son las certezas que creo que hay que ir agregándole al proyecto.</p> <p>¿Qué pasa cuando se le impone una carga a los transportadores de carga, de pasajeros y especiales? que ellos se las trasladan a los usuarios, entonces, qué va a pasar en los 12 meses donde hay que ir haciendo la transformación, pues va a terminar seguramente reflejándose en un mayor costo para los usuarios de estos servicios de transporte.</p> <p>El proyecto también además otorga unos subsidios, yo creo que si uno quiere incentivar un sector tiene que generar este tipo de medidas, pero lo que no sé es si el... si se cuenta con los recursos para ello, porque lo que no puede seguir ocurriendo es que saquemos normas que después se conviertan en letra muerta y que no se aplique por falta de recursos que es lo que en última le está ocurriendo al país.</p> <p>Estas son mis observaciones, realmente creo que el camino es ese, es masificar el uso del gas natural, pero no sé si las medidas sean las adecuadas, o si podemos dar una discusión más profunda para tratar de encontrar unas medidas que pueden ser diferentes, más novedosas, o estás, precisando sus alcances.</p> <p>-Interpela el honorable senador José David Cardozo: Bueno, primero que todo, quiero decirle a la senadora Maritza Martínez que todo el tema de exenciones o tributario fue avalado y fue incluido por el Ministerio de Hacienda, o sea, que esto no lo traía el proyecto, inclusive le voy a decir algo, la ponencia inicial decía un máximo del 1%, y el Ministerio de Hacienda dijo el 1%, verdad, o sea, que nosotros este proyecto lo hemos trabajado con el Ministerio de Hacienda y con el Gobierno nacional.</p> <p>A ver, la producción Maritza, este país tiene muchísimo gas, suficiente gas, lo que está pasando en el país es que muchas empresas que quieren sacar gas en este país de pronto por el mercado, por la demanda, como lo escuchamos anteriormente en un debate aquí de la</p>

<p>regasificadora del Pacífico, como no hay la suficiente demanda, entonces no es rentable sacar ese gas; ¿pero de a dónde va a venir el gas? nosotros tenemos un potencial muy grande y ya tenemos reserva de gas offshore; entonces, lo que también quiere el gobierno es lo siguiente, el gobierno se propuso una meta muy elevada, es más, yo creo que al gobierno se le fueron un poquito las luces en el tema ambiental, pero se propuso una meta muy elevada en París, en el acuerdo de París, y entonces este proyecto también incentiva a que dejemos de acabar con nuestros bosques, de pasar rápidamente de utilizar leña a utilizar gas, entonces el interés del gobierno de también apoyar el proyecto.</p> <p>Los incentivos. Como lo dije anteriormente, el mismo gobierno quiere incentivar para que no se siga deforestando, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Hacienda, la ley de movilidad eléctrica fijó unas metas muy altas para los transportes masivos, esto no es nuevo en esta ley, sino que sencillamente en la ley de transporte masivo ya está incluido mucho de los puntos.</p> <p>Yo lo que te diría Maritza era que, si tú tienes alguna propuesta, me las presentes para el debate ahora en plenaria, y podemos hacer unas modificaciones, pero quiero decirte que el gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Minas y Energía, han avalado y han propuesto varias de las proposiciones que están hoy aquí.</p> <p>Entonces, trabajemos juntos en unas proposiciones, podríamos dar un tiempo más amplio para la entrada en -digamos- funcionamiento, pero también se quiere Maritza, que si vamos a aprobar una ley como esta, tenemos que pensar no solamente en lo que está ocurriendo ahora, sino en lo que va a ocurrir en los próximos años; entonces, podemos mirar y podemos analizar y podemos organizar para el debate de plenaria unas proposiciones, o modificar algunos aspectos conjuntamente con los ponentes y con el autor de la ley, y yo estoy de acuerdo, de pronto los tiempos... recuérdate que este proyecto no es de ahora, este proyecto tiene, ya tiene varios años de tránsito en el Congreso, entonces cuando se metió el proyecto no existía la pandemia; entonces, lo que podemos hacer es -como te dije- dar unos plazos mayores.</p> <p>-Pregunta la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: ¿Y el impacto municipal?, José, ¿qué han revisado sobre eso, los municipios, Fedemunicipios, o Asocapitales?, alguno...</p>	<p>-El honorable senador José David Name Cardozo, explica: No, ellos al contrario, supongamos, ciudades grandes como Medellín, Cali, Bogotá, Barranquilla, están teniendo un inconveniente muy grande en enfermedades respiratorias; entonces, no es solamente lo que pueden dejar de percibir en un impuesto determinado, sino lo que dejan de gastar en salud pública y en la salud de sus ciudadanos, el tema de Medellín y Bogotá es alarmante, la situación de polución y de enfermedades respiratorias, entonces ellos en ningún momento... al contrario, muchas de estas ciudades están incentivando el uso del gas, el tema de cocinar con leña causa unas enfermedades muy grandes al hogar, no solamente la polución que producen los automóviles.</p> <p>-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expresa: Sí, son algunas dudas profundas en la filosofía del proyecto. Cuando apostamos por la masificación del gas, pues indudablemente nos casamos con una sola fuente de energía, una fuente de energía que no es renovable y que profundizaría la crisis, es decir, no solucionaríamos problemas ambientales, es decir, iríamos precisamente en contravía del proceso de transición energética.</p> <p>El gas puede tener en principio impactos positivos en la salud si lo comparamos pues con el tema de la madera, del carbón, pero el gas es altamente contaminante, el gas tiene un potencial impacto en el calentamiento de la atmósfera 25 veces mayor al dióxido de carbono, por ejemplo, y permanece allí alrededor de 12 años, es decir, el gas es altamente contaminante, y por el contrario, me parece que este proyecto va en contra de lo establecido en los acuerdos de París.</p> <p>Ahora bien, el fenómeno de la deforestación no es tanto, porque los campesinos cocinen con leña, este es un porcentaje mínimo, la deforestación lo han estudiado ya diferentes ONGs, sobre todo es por la ampliación de la frontera y por la ampliación de la ganadería; entonces, este tampoco es que sea un porcentaje muy, muy, muy grande. Si nosotros le apostamos únicamente a esta fuente de energía, lo que estamos haciendo es que estamos aportando al final más emisiones y eso aumenta la vulnerabilidad y aumenta pues la imposibilidad de que nosotros cumplamos con lo que se propuso el gobierno nacional en el concepto de descarbonización.</p> <p>Ahora bien, me preocupa igualmente el artículo 7º, el artículo 7º del proyecto en su objeto incorpora la posibilidad de usar recursos del fondo único de soluciones energéticas, ese es</p>
<p>un fondo que todavía no existe, es decir, vamos a utilizar recursos de un fondo que aún no existe y que seguramente pues discutiremos mañana en el otro proyecto que es tan importante.</p> <p>Pero hay otro problema que me impacta también, y es que en el artículo 4º, se establece que en los próximos 10 años los sistemas de transporte estratégico, masivo obviamente, pues deberán funcionar por lo menos el 30% a través del gas, dice el proyecto, sin embargo esto va en contra vía de una ley que nosotros aprobamos, que es la Ley 1972 del artículo 9º del 2019, en donde decía que el 20% de los sistemas de transporte deberían ser eléctricos. Entonces, a mí me parece que el proyecto va en contra de todo lo que nosotros estamos planteando de tratar de construir una verdadera política pública a través de la cual nosotros hagamos un verdadero proceso de transición energética. Seguramente mañana iremos a hablar del hidrógeno azul, está el hidrógeno verde, está el hidrógeno gris, es decir, hay otras fuentes renovables, la energía eólica, la energía solar, no veo por qué nos debamos casar única y exclusivamente con el tema del gas. No sé si en el fondo de esto lo que hay es el afán de insistir en el fracking, y entonces pues ahí habría un objeto que no es -en mi caso personal- claro, y que por lo tanto pues hace que este proyecto desde mi perspectiva muy personal, a pesar de la buena intención que pueda tener, no va de acuerdo con lo que nos hemos comprometido en los acuerdos de París y en los diálogos nacionales sobre transición energética, me parece que no es compatible con toda esa argumentación.</p> <p>¡Ah! y además, compartimos lo que plantea la Senadora Maritza, a mí me parece que sí es importante el argumento de la reserva de gases en el país, porque lo que vamos a hacer sustancialmente si nos casamos únicamente con esta fuente de energía, es que vamos a aportar mayor incertidumbre. A uno cada rato le dicen que se está acabando el gas y que se está acabando el petróleo, entonces uno al fin no sabe si sí, o si no, si sí hay gas, si no hay gas, para unas cuestiones si hay, para otras no hay; entonces, pienso que el proyecto tiene esos argumentos de reflexión que es importante profundizar.</p> <p>-A su turno, el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, manifiesta: Sí, yo voy a hacer un comentario en este sentido, yo en general estoy por la diversificación de la canasta energética, y sin duda que el gas tiene una serie de aspectos que son positivos por cualquier lado, o que se mire, no, como generador de energía, pero hay una cosa que sí me llama mucho la atención y que me sorprende, no, es que haya tanto entusiasmo del gobierno nacional por</p>	<p>el gas, cuando lo nuevo en gas, lo único nuevo que hay aquí en gas, es la decisión del gobierno nacional de montar una regasificadora en el Pacífico para hacer importaciones enormes de gas al país. O sea, que no resulte que terminemos en la costa Atlántica Senadora Nora, consumiendo gas importado de Estados Unidos a través de la regasificadora y dándole la vuelta por todo el país, porque me imagino que ese día no les parecerá que está muy lejos Barranquilla o Montería de la bocATOMA, llamémosla así, del gas que entraría a Colombia, eso me llama a mí la atención, porque es que la posición oficial del gobierno es que no hay gas, esa es la posición oficial, que en Colombia no hay gas y por eso hay que importarlo, y sin embargo entonces el gobierno sale a respaldar una lógica de aumentar en proporciones inmensas el consumo del gas a Colombia; entonces, uno dice, bueno, pero entonces al fin cómo es la cosa, o sea, van a meter a medio Colombia a meterse en gas, gas, gas, y no hay gas, o si hay gas, pero en Estados Unidos. Y no dejo de recordar una cosa que es un hecho cierto, ahí en este gobierno hubo un acuerdo formal entre... un acuerdo formal que no pasó por el Congreso, además, de relaciones internacionales entre Colombia y Estados Unidos para estimular la importación de gas a Colombia entre otros asuntos energéticos.</p> <p>Valdría la pena que alguien le revisara la constitucionalidad entre otras cosas a ese acuerdo, porque se supone que los acuerdos internacionales pasan por el Congreso, pues este no, este lo despacharon de pupitrazo; entonces, no deja de parecerme bien curioso lo que está sucediendo, porque la verdad de que todo el mundo sabe, es que Estados Unidos es súper excedentario en gas, si, con todas estas cosas del fracking y todas estas digamos tecnologías que se están empleando, entonces que no resulte que este sea un proyecto contra la producción de gas en Colombia, lo digo con toda franqueza, porque aquí son capaces de hacer cualquier cosa, son unos gobiernos que son capaces de arrasar con el agro nacional como lo están arrasando desde 30 años, de arrasar con la industria como la están arrasando desde hace 30 años, para importar, importar, importar, a estos gobiernos lo único que se les ocurre es importar, importar, beneficiar a los inversionistas extranjeros, entonces me deja pues preocupado, qué es lo que hay detrás de este proyecto, me refiero a lo que tiene que ver con el gobierno nacional, con el gobierno nacional, cada Congresista pues tendrá su posición y soy respetuoso al respecto, pero les llamó la atención, que este no sea un proyecto para que, por ejemplo, ese gas offshore nunca lo saquen, porque la decisión de sacar un gas offshore por cuenta de Ecopetrol es una decisión del Ministro de Hacienda, de algún Carrasquilla, y no olvidemos que al que acaban de poner de Ministro de Hacienda, fue el</p>

ministro que como Ministro de Comercio e Industria se dedicó a promover las importaciones de todo tipo de bienes industriales a Colombia, esto sí que lo saben bien los confeccionistas.

Entonces, yo dejo mi constancia, ojalá que no me toque dentro de unos años decir, caramba, y tenía la razón en mi preocupación, como me ha tocado tantas veces decir en estos últimos años, llamo la atención sobre esto, y sería bueno que de alguna manera se le exigiera al gobierno nacional coherencia entre unas cosas y las otras, porque es obvio que esa regasificadora es un atentado contra la provisión de gas en Colombia, aquí cacarean todo el día la importancia de la estabilidad jurídica, pero parece que la única que importa es la de los intereses extranjeros, porque la estabilidad jurídica de los negocios criollos y de los nacionales, o inclusive de transnacionales que operan en Colombia, esa es una estabilidad que parece no importarle a nadie.

-Interviene el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: Primero, un saludo para todos los colegas, Senadora, yo pienso que este es un proyecto muy importante que ha venido estudiando la Comisión Quinta por supuesto, hay unas proposiciones que pasé junto con otros colegas, y bueno, ahí hemos venido hablando con el ponente, para que la dejemos para plenaria, ya que lleva la firma de alrededor de cinco Senadores, entonces pues en plenaria va a ser muy fácil que logremos que pase, en aras de abreviar el tiempo presidenta.

-Acto seguido y por instrucciones de la señora presidente, la señora secretaria da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia:

PROPOSICIÓN

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se propone a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado dar primer debate al Proyecto de Ley No. 391 de 2021 Senado, 044 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 213 de 2019 Cámara "por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad y cobertura del gas combustible en el país". Firma el Senador José David Name Cardozo. Esta leída señora presidente la proposición con que termina el informe.

-La señora presidente somete a consideración y votación nominal la proposición leída y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista correspondiente:

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		X
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO		X

TOTAL VOTOS	10
VOTOS POR EL SÍ	08
VOTOS POR EL NO	02

-La señora secretaria informa: El total de la votación es de diez (10) votos; por el SI, ocho (8) votos; por el NO, dos (2) votos; ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate presentado por el Senador José David Name Cardozo.

-La señora presidente, manifiesta: Pasamos entonces a votar el articulado. ¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

-La señora secretaria, informa: Tiene 22 artículos señora presidente, y tienen proposiciones los artículos 3...

-Interviene el honorable senador José David Name Cardozo: El Senador Didier y la Senadora Sandra las dejan como constancia, para después reunirme con ellos y sacar una... en ponencia poder incluir sus artículos, o mirar si los modificamos.

-Continúa la señora secretaria: Entonces, tendrían, sacando las del senador Didier, y las de la senadora Sandra Ortiz, las retiran y las dejan como constancia, quedarían 4 proposiciones presentadas por el senador José David Name Cardozo y el representante Edwin Ballesteros, en los artículos 3, 4, 10 y 18, y un artículo nuevo; y entonces no tienen proposiciones los artículos: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22, señora presidenta.

-La señora presidente, pregunta: Listo. De esas cuatro proposiciones ¿están avaladas?

-Señala la señora secretaria: Son presentadas por el mismo ponente, Senador Name, si le parece...

-El honorable senador José David Name Cardozo, informa: Y están avaladas. Yo quiero decirle al senador Londoño, que en el artículo 7º, Dely, quiero que lo retires, porque él tiene razón, hay que modificar ahí el tema del fondo, entonces, ya te paso la modificación como lo dijo el Senador Londoño, que él tiene razón.

-Pregunta la señora presidente: O sea, ¿que el artículo 7 quedaría con proposición también?

-El honorable senador José David Name Cardozo, responde: Sí, la vamos a hacer como el Senador Londoño nos sugirió, porque tiene toda la razón.

-Por instrucciones de la señora presidente, la señora secretaria da lectura a las proposiciones presentadas por el honorable senador José David Name Cardozo a los artículos 3,4,10, 18 y un artículo nuevo, que se anexan:



Honorable Senador
José David Name Cardozo

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

AL PROYECTO DE LEY NO. 391 DE 2021 SENADO - 044 DE 2019 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NO. 213 DE 2019 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL ABASTECIMIENTO, CONTINUIDAD, CONFIABILIDAD Y COBERTURA DEL GAS COMBUSTIBLE EN EL PAÍS".

Modifícase el artículo 3 del pliego de modificaciones propuesto para discusión y aprobación por la Comisión Quinta del Senado de la República, con el siguiente texto:

ARTÍCULO 3. ABASTECIMIENTO Y OFERTA NACIONAL DE GAS COMBUSTIBLE. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas, dictará normas que garanticen el abastecimiento y la confiabilidad en el suministro de gas combustible en el mercado, como eje de la transición energética. Para efectos de incrementar la oferta, establecerá mecanismos que viabilicen y promuevan la producción nacional, siguiendo criterios de eficiencia, seguridad energética y responsabilidad ambiental. Para ello tendrá en cuenta la implementación de nuevas tecnologías e infraestructura disponibles que garanticen la protección del medio ambiente.

No obstante, para garantizar el abastecimiento de la demanda potencial, los costos de la infraestructura de regasificación e importación que sea impulsada por el Gobierno Nacional a través del Plan de Abastecimiento de Gas Natural y GLP, serán asumidos por la demanda que se beneficie de la misma. Esto es, aquellos usuarios cuya disposición a pagar de mediano y largo plazo supere el costo de prestación del servicio que incluye, entre otros, el precio del gas importado, tarifas de regasificación, cargo para remunerar la infraestructura, tarifas de transporte, tarifas de distribución y comercialización.

Adicionalmente, la CREG deberá garantizar la eficiencia económica en las tarifas de dicha infraestructura de regasificación e importación de gas combustible, de conformidad con el artículo 87 de la ley 142 de 1994.

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
H. Senador de la República
Ponente

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
H. Representante a la Cámara
Autor

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332 Teléfonos: 3823384-81.
Barranquilla: Vía 40 No 73 - 290 Oficina 307 Teléfono: 0953070728
iname@josedavidname.com / www.josedavidname.com
jose.name.cardozo@senado.gov.co / www.senado.gov.co



Honorable Senador José David Name Cardozo

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

AL PROYECTO DE LEY NO. 391 DE 2021 SENADO - 044 DE 2019 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NO. 213 DE 2019 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL ABASTECIMIENTO, CONTINUIDAD, CONFIABILIDAD Y COBERTURA DEL GAS COMBUSTIBLE EN EL PAÍS".

Modifícase el artículo 4 del pliego de modificaciones propuesto para discusión y aprobación por la Comisión Quinta del Senado de la República, con el siguiente texto:

ARTÍCULO 4. DESARROLLO DEL GAS COMBUSTIBLE. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas, adoptará una política pública que establezca las condiciones para promover la masificación del uso de gas combustible y garantizar su abastecimiento, como eje de la transición energética. Para lo cual, dentro de los 2 (dos) meses siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley, el Ministerio de Minas y Energía deberá incluir en el Plan de Abastecimiento de Gas Natural y GLP los proyectos necesarios para la conexión al Sistema Nacional de Transporte - SNT de gas natural proveniente de los hallazgos offshore.

Sin perjuicio de las competencias propias de los órganos de control, la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, dentro de los 2 (dos) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, dará cumplimiento al artículo 126 de la ley 142 de 1994, actualizando la metodología tarifaria del transporte de gas natural.

Handwritten signatures of José David Name Cardozo and Edwin Gilberto Ballesteros Archila. Printed names and titles: JOSE DAVID NAME CARDOZO H. Senador de la República Ponente; EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA H. Representante a la Cámara Autor

Aquí vive la Democracia. Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332 Teléfonos: 3823384-81. Barranquilla: Via 40 No 73 - 290 Oficina 307 Teléfono: 0953070728. Email: jose.name.com / www.josedavidname.com



Honorable Senador José David Name Cardozo

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

AL PROYECTO DE LEY NO. 391 DE 2021 SENADO - 044 DE 2019 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NO. 213 DE 2019 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL ABASTECIMIENTO, CONTINUIDAD, CONFIABILIDAD Y COBERTURA DEL GAS COMBUSTIBLE EN EL PAÍS".

En reunión con el Ministerio de Hacienda se acordó retirar el art. 10 del texto propuesto para primer debate y dejarlo como constancia mientras ese Ministerio propone una nueva redacción. Por lo cual, se propone excluir de la discusión y aprobación del articulado el siguiente artículo y dejarlo como constancia.

ARTÍCULO 10. ESTÍMULO A LA CONVERSIÓN DE VEHÍCULOS A GAS COMBUSTIBLE. Los kits de conversión, equipos, surtidores, tanques, dispensadores, compresores, bombas, maquinaria, repuestos y autopartes para gas natural, AutoGLP y NautiGLP nacionales e importados, así como la adquisición de servicios dentro o fuera del territorio nacional que se destinen a inversiones y pre-inversiones para el uso de estos combustibles estarán exentos de IVA.

Handwritten signatures of José David Name Cardozo and Edwin Gilberto Ballesteros Archila. Printed names and titles: JOSE DAVID NAME CARDOZO H. Senador de la República Ponente; EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA H. Representante a la Cámara Autor

Aquí vive la Democracia. Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332 Teléfonos: 3823384-81. Barranquilla: Via 40 No 73 - 290 Oficina 307 Teléfono: 0953070728. Email: jose.name.com / www.josedavidname.com



Honorable Senador José David Name Cardozo

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

AL PROYECTO DE LEY NO. 391 DE 2021 SENADO - 044 DE 2019 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NO. 213 DE 2019 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL ABASTECIMIENTO, CONTINUIDAD, CONFIABILIDAD Y COBERTURA DEL GAS COMBUSTIBLE EN EL PAÍS".

Modifícase el artículo 18 del pliego de modificaciones propuesto para discusión y aprobación por la Comisión Quinta del Senado de la República, con el siguiente texto:

ARTÍCULO 18. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Adiciónese el Parágrafo 6°, al artículo 145 de la Ley 488 de 1998, el cual quedará así:

PARÁGRAFO 6. Para los vehículos dedicados a gas combustible, la tarifa aplicable será del uno por ciento (1%) sobre el valor comercial del vehículo.

Handwritten signatures of José David Name Cardozo and Edwin Gilberto Ballesteros Archila. Printed names and titles: JOSE DAVID NAME CARDOZO H. Senador de la República Ponente; EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA H. Representante a la Cámara Autor



Honorable Senador José David Name Cardozo

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

AL PROYECTO DE LEY NO. 391 DE 2021 SENADO - 044 DE 2019 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NO. 213 DE 2019 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL ABASTECIMIENTO, CONTINUIDAD, CONFIABILIDAD Y COBERTURA DEL GAS COMBUSTIBLE EN EL PAÍS".

Inclúyase un artículo nuevo con el siguiente texto:

Artículo Nuevo. "Todas las erogaciones que se causen con ocasión de la implementación y ejecución de la presente ley deberán consultar la situación fiscal de la Nación y ajustarse al Marco de Gasto de Mediano Plazo de cada sector involucrado, en concordancia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las normas orgánicas de presupuesto".

Handwritten signatures of José David Name Cardozo and Edwin Gilberto Ballesteros Archila. Printed names and titles: JOSE DAVID NAME CARDOZO H. Senador de la República Ponente; EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA H. Representante a la Cámara Autor

-Señala el honorable senador José David Name Cardozo: Señora presidenta, también tengo ya el artículo 7°, si lo puedo leer.

Acto seguido, el senador Jose David Name da lectura a la proposición que se anexa



Honorable Senador
José David Name Cardozo

**PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA
AL PROYECTO DE LEY NO. 391 DE 2021 SENADO 044 DE 2019 CÁMARA, ACUMULADO CON EL
PROYECTO DE LEY NO. 213 DE 2019 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL
ABASTECIMIENTO, CONTINUIDAD, CONFIABILIDAD Y COBERTURA DEL GAS COMBUSTIBLE EN EL
PAÍS".**

Modificar el inciso segundo del artículo 7 del pliego de modificaciones propuesto para discusión y aprobación por la Comisión Quinta del Senado de la República, con el siguiente texto:

ARTÍCULO 7. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE LEÑA, CARBÓN Y RESIDUOS POR GAS COMBUSTIBLE. El Gobierno Nacional establecerá el Programa de Sustitución de Leña, Carbón y Residuos por Gas Combustible para la cocción de alimentos y demás quehaceres domésticos que lo requieran en hogares, acorde con los lineamientos incluidos en la Ley 1355 de 2019, con el fin de asegurar el acceso al servicio de gas combustible a aquellas familias que continúan cocinando con leña, carbón y residuos.

El Ministerio de Minas y Energía podrá utilizar los recursos de la Cuota de Fomento de Gas, o de los fondos que los sustituyan, así como, los recursos otorgados en el Presupuesto General de la Nación a infraestructura de GUP por red, para ejecutar los proyectos en cilindros y redes de GUP que hagan parte del presente programa.

En todo caso, el esquema de implementación requerirá de la coordinación interinstitucional, a fin de que cada actor en el programa ejecute su tarea desde su competencia según los objetivos establecidos del programa.

PARÁGRAFO. El Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las entidades territoriales de los departamentos que se vean beneficiados trabajarán mancomunadamente en el seguimiento y control del presente programa, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, la equidad energética y la disminución de los impactos negativos en la salud y el ambiente.

JOSE DAVID NAME CARDOZO
H: Senador de la República

-Con la venia de la señora presidente, la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, manifiesta: Es que quería pedirle un favor, para poder acompañar el proyecto, aunque asumiendo el compromiso del Senador Name que para la segunda ponencia vamos a tener una discusión y mejorar algunos artículos, yo le pediría que en el bloque no incluya los artículos 3, 10, bueno, el 10 sí, porque el 10 ya lo van a retirar y me parece perfecto; sería el 3 y el 18, para poder votar a parte y el resto del articulado si acompañarlo.

-La señora presidente, somete a consideración y votación nominal el articulado del proyecto con las modificaciones leídas, con excepción de los artículos 3 y 18, y, cerrada la discusión solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
TORRES VICTORIA PABLO		X

TOTAL VOTOS	07
VOTOS POR EL SÍ	06
VOTOS POR EL NO	01

-La señora secretaria informa: Señora presidente, han votado siete (7) honorables Senadores, no hay quórum para decidir.

-Manifiesta el honorable senador José David Name Cardozo: No presienta, si no hay quórum para... en la Comisión, pues tendría que ser estudiado en otra ocasión.

-Expresa la señora presidente: Entonces, no hay quórum lamentablemente para seguirlo aprobando, y tampoco hay quórum para seguir entonces aprobando otros proyectos, señora secretaria. Ya se leyeron los proyectos para una nueva convocatoria de la Comisión, ¿cierto?

-La señora secretaria, responde: Sí, para la próxima sesión de la Comisión y ya están anunciados.

-Manifiesta la señora presidente: Entonces, siendo las 12 menos 5 de hoy, ¡ay! Ahí llegó el Senador, el presidente; presidente, es que tenemos sólo siete (7) votos, no tiene voz, no tiene voz.

-Retoma la presidencia el honorable senador Guillermo García Realpe, quien expresa: Para recordar la sesión conjunta ... sesión conjunta semipresencial para el proyecto de energías alternativas de iniciativa del doctor José David Name, si tiene algún detalle para indicarle a la gente; ¿va ser dónde doctora Delcy?

-Responde la señora secretaria: En el Capitolio, en el salón Elíptico presidente; sesión, conjunta de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes, se va a discutir y votar en primer debate el Proyecto de Ley No. 365 de 2020 Senado, 565 de 2021 Cámara "por medio de la cual se modifican y se adicionan algunos artículos de las Leyes 56 de 1981, 142 de 1994, 143 de 1994 y 1715 de 2014 y se dictan otras disposiciones para la transición energética, la reactivación económica del país y para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible". Está convocada para mañana, la sesión conjunta.

-El señor presidente, manifiesta: Entonces, mañana tenemos sesiones conjuntas, y el jueves estamos considerando, ya los citaremos previamente con secretaria si hay sesión para retomar la agenda de la Comisión Quinta.

-Siendo las 11:57 a.m. el señor presidente da por terminada la sesión.

Guillermo García Realpe
Presidente

Nora María García Burgos
Vicepresidente

Delcy Hoyos Abad
Secretaria General